



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 028/2026-CCI

SALTA, 24 de abril de 2026

Expte. 039/2026 - CI - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones y, en particular, el proceso de formulación del Plan Institucional "Hacia un Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)" de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan arriba referido se enmarca en la política de planeamiento institucional impulsada por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta, Mg. Miguel Nina, y la Sra. Vicerrectora, Dra. María Rita Martearena;

Que la Universidad Nacional de Salta, en el marco de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, y en cumplimiento de su responsabilidad social universitaria, requiere avanzar en la consolidación de una política científica institucional integral que permita no solo articular capacidades existentes, sino también orientar estratégicamente la producción de conocimiento hacia problemáticas socialmente relevantes, fortalecer su vinculación con el desarrollo regional y contribuir activamente a la reducción de desigualdades territoriales.

Que dicha consolidación implica superar lógicas históricas de funcionamiento fragmentado del sistema científico de esta Universidad, avanzando hacia esquemas de planificación que integren investigación, formación de recursos humanos, transferencia de conocimientos y vinculación con actores sociales y productivos, en un marco de sustentabilidad institucional y compromiso con el desarrollo del Noroeste Argentino.

Que la formulación del presente Plan I+D+i se inscribe en un proceso más amplio de transformación del sistema científico universitario, orientado a transitar desde modelos basados en la acumulación de iniciativas individuales hacia configuraciones organizadas, estratégicas y coordinadas, que permitan optimizar recursos escasos, potenciar sinergias entre equipos y construir agendas de investigación con impacto territorial.

Que este proceso de transformación se encuentra en consonancia con los lineamientos de la política científica enmarcada en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Argentina 2030, y con los enfoques contemporáneos de sistemas de innovación, los cuales destacan la importancia de la articulación institucional, la cooperación interdisciplinaria y la orientación de la investigación hacia desafíos complejos.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 028/2026-CCI

Que el enfoque adoptado reconoce el carácter socialmente situado de la producción de conocimiento, entendiendo que las agendas de investigación no son neutrales sino que se configuran en interacción con contextos históricos, institucionales y territoriales específicos, lo cual exige dispositivos de planificación que integren saberes académicos con demandas sociales, productivas y comunitarias.

Que, en este sentido, el Plan promueve una concepción ampliada de la investigación, que incorpora dimensiones de innovación social, transferencia tecnológica, co-producción de conocimiento y compromiso con sectores vulnerables, en línea con los principios de una universidad pública inclusiva y territorialmente comprometida.

Que el proceso de elaboración del Plan se desarrolló durante el período 2025–2026 mediante una metodología participativa, progresiva y basada en evidencia, que combinó diagnóstico institucional, análisis cuantitativo y cualitativo, instancias deliberativas, consultas a actores clave y validación en órganos de co-gobierno, asegurando tanto rigurosidad técnica como legitimidad política.

Que dicha metodología permitió articular distintas escalas de análisis —institucional, disciplinar y territorial—, integrando información empírica con aportes provenientes de la experiencia de gestión y de la práctica investigativa en las distintas unidades académicas.

Que el diagnóstico institucional evidenció una base significativa de capacidades científicas, con más de 250 proyectos activos, una amplia diversidad disciplinar y la presencia de núcleos consolidados de investigación, lo cual constituye una fortaleza estructural del sistema.

Que, sin embargo, dicho diagnóstico también permitió identificar limitaciones relevantes, tales como la fragmentación del sistema, la débil articulación interinstitucional, la escasa integración entre unidades académicas y las desigualdades territoriales en la distribución de proyectos, recursos y capacidades.

Que estas asimetrías se expresan con particular intensidad en las nuevas facultades y sedes regionales, lo que pone de manifiesto la necesidad de implementar políticas activas de federalización interna orientadas a garantizar una distribución más equitativa de oportunidades y fortalecer el desarrollo científico en el territorio.

Que, en este sentido, se consideró importante incorporar, como ejes estratégicos, la federalización del sistema científico universitario, la promoción de la interdisciplinariedad, el fortalecimiento de la vinculación con el entorno socio-productivo y la consolidación de instrumentos de financiamiento más equitativos, transparentes y orientados a resultados.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 028/2026-CCI

Que el proceso de formulación de este Plan contó con el sustento normativo de las Resoluciones N° 063/2025-CCI, N° 088/2025-CCI, N° 637/2025-CI y N° 071/2026-CI, así como con otros instrumentos institucionales orientados al ordenamiento, financiamiento y fortalecimiento del sistema de investigación, los cuales constituyen antecedentes fundamentales en la construcción de una política científica institucional coherente.

Que dichas resoluciones permitieron avanzar en la regularización administrativa, la mejora en los criterios de asignación de recursos, la promoción de la visibilidad académica y la ampliación de la base de participación en investigación, generando condiciones propicias para el desarrollo del Plan.

Que la construcción del Plan fue coordinada a través de la Comisión Ejecutiva de Secretarías y Secretarios de Investigación (CESI), con representación de todas las Unidades Académicas, garantizando una perspectiva inclusiva e integradora del sistema universitario.

Que la CESI se constituyó como un espacio técnico-político de articulación, en el cual se integraron diagnósticos situados, experiencias de gestión y propuestas estratégicas, permitiendo construir una mirada compartida sobre los desafíos y oportunidades del sistema científico universitario.

Que en el marco de la CESI se desarrollaron numerosas instancias de trabajo, consulta y sistematización de aportes provenientes de las distintas facultades, sedes y equipos de investigación, incluyendo mecanismos de consulta interna en cada unidad académica, lo que permitió ampliar la participación y fortalecer la legitimidad institucional del proceso.

Que dichas instancias posibilitaron relevar problemáticas estructurales, identificar capacidades existentes y recoger propuestas orientadas a mejorar la articulación del sistema, el acceso al financiamiento y la vinculación con el entorno.

Que el proceso de formulación del presente Plan contó asimismo con el acompañamiento técnico externo de la consultora Suri Innovación, a cargo del Dr. Fernando Peirano y su equipo, aprobado por Resolución CI N° 388/2025, cuya intervención aportó herramientas metodológicas para la planificación estratégica en ciencia, tecnología e innovación, especialmente en lo referido al análisis de capacidades institucionales y al diseño de estrategias de articulación entre investigación, desarrollo e innovación.

Que dicho acompañamiento tuvo carácter de asesoramiento técnico complementario, fortaleciendo la capacidad institucional sin sustituir la centralidad de los actores universitarios en la definición de prioridades y lineamientos estratégicos.



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 028/2026-CCI

Que, en base a la dinámica previamente descripta, se fueron elaborando sucesivas versiones del Plan, cuya redacción estuvo a cargo de una Comisión específica coordinada por el Dr. Facundo Gonzalez, Secretario Técnico de este Consejo e integrada por miembros de la CESI, del equipo técnico del CIUNSa y colaboradores institucionales, articulándose así capacidades de gestión, conocimiento técnico y experiencia en investigación, y consolidando un documento con rigor analítico y viabilidad operativa.

Que, consecuentemente, la citada Comisión elevó a consideración del Consejo de Investigación el documento preliminar "Informe Breve de Trabajo de la CESI", obrante de fs. 114 a 125, el cual, luego de extensas deliberaciones, fue aprobado por el Consejo de Investigación en sesión extraordinaria convocada a tal fin, mediante Resolución N° 171/2025-CCI, iniciando así un proceso de intercambios entre la CESI y la Comisión Conjunta, incluyendo aportes individuales de distintos Consejeros, incorporados de fs 128 a 157, que motivó la revisión de la propuesta.

Que, a raíz de dicha circunstancia, la Comisión de redacción procedió a la sucesiva revisión del documento para, finalmente, elaborar un borrador final del Plan, obrante de fs. 158 a 197, iniciándose luego múltiples instancias de deliberación en el ámbito del Consejo de Investigación (fs. 198 a 410), el cual, a través de la Comisión Conjunta, analizó, discutió y ajustó el documento final, integrando las distintas perspectivas institucionales en una versión final que se incorpora de fs. 412 a 480.

Que, en dicho proceso, los Consejeros y Consejeras participaron activamente en la revisión y validación de la propuesta Plan, particularmente durante los meses de febrero, marzo y abril del corriente año, intensificando el trabajo institucional y consolidando los consensos necesarios para su aprobación.

Que, formalmente, la Comisión Conjunta de este Consejo, habiendo tomado vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 003/2026, aconseja aprobar el documento "Plan de Investigación + Desarrollo + Innovación del Consejo de Investigación de la UNSa (Período 2026 - 2035)";

Que el Consejo, en su Sesión Ordinaria del 15 de abril del corriente, aprobó por unanimidad el despacho referido, con modificaciones, constituyendo tal acto una expresión clara de legitimidad política e institucional, reflejando el acuerdo de las distintas representaciones académicas en torno a una política científica común;

Que resulta necesario formalizar dicha aprobación mediante el acto administrativo correspondiente y disponer la elevación de las actuaciones a las instancias superiores de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

2026 -"A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

-"Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 028/2026-CCI

gobierno universitario, a fin de consolidar su jerarquía normativa y garantizar su implementación institucional.

Por ello, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Segunda Reunión Ordinaria de fecha de 15 de abril de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el documento "Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de la Universidad Nacional de Salta", elaborado en el ámbito del Consejo de Investigación, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, en el marco de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad y la Resolución CS N° 582/2025, la aprobación del Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad Nacional de Salta, conforme a los lineamientos establecidos en el documento referenciado en el artículo precedente, para su implementación como política de desarrollo del sistema científico institucional.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y vuelva a Presidencia del Consejo de Investigación para su tramitación ante el Consejo Superior.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 028/2026-CCI

ANEXO

PLAN DE INVESTIGACIÓN + DESARROLLO + INNOVACIÓN (I+D+I)

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Periodo 2026 – 2035



CIUNSa
Consejo de Investigación de la UNSa

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 – 4255405

ABRIL DE 2026

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Rector: Mg. Miguel Nina

Vicerrectora: Dra. María Rita Martearena

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN (CIUNSA)

Presidente: Dr. Jorge Yazlle

Vicepresidente: Dr. José García

Secretario Técnico: Dr. Facundo González

COORDINACIÓN GENERAL DEL PLAN

Coordinador General: Dr. Facundo González

CONSEJEROS DEL CIUNSA

Nélida Marcela Romero

María Verónica Poderti

Enzo Goncalvez De Oliveira

Marta Cecilia Pocovi

Pablo Fernando Corregidor

Carlos Hernan Sosa

José García

Carolina Piselli

Guadalupe Galindez

Viviana Broglia

María Florencia Rodríguez

María Belén Cava

Patricia López

Alicia Graciela Cid

Paula Aixa Módica

Luciana Mariel Vizgarra

Rodrigo Alejandro Villagran

MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO

Resolución N° 063/2025-CCI

<https://bo.unsa.edu.ar/ci/R2025/R-CCI-2025-0063.pdf>

Resolución N° 088/2025-CCI

<https://bo.unsa.edu.ar/ci/R2025/R-CCI-2025-0088.pdf>

Resolución N° 637/2025-CI

<https://bo.unsa.edu.ar/ci/R2025/R-CI-2025-0637.pdf>

Resolución N° 071/2026-CI

<https://bo.unsa.edu.ar/ci/R2026/R-CI-2026-0071.pdf>



COMITÉ EJECUTIVO DE SECRETARIAS/OS DE INVESTIGACIÓN (CESI)

Coordinador: Facundo González

Representantes por Unidad Académica:

Facultad de Humanidades: Federico Medina, Mercedes Quiñonez

Facultad de Ciencias de la Salud: Paula Costas, Carolina Curti

Facultad de Ciencias Exactas: Marcela López, Paola Del Olmo

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales: Oscar Maigua, Cecilia Amiri

Facultad de Ciencias Naturales: Rebeca Acosta

Facultad de Ingeniería: Norma Moraga, Delicia Acosta

Facultad Regional de Orán: Dora Mendoza

Facultad Multidisciplinar de Tartagal: Adrián Ortega

Sede Sur: Agustina Hernández, Nuria Rodríguez

COMISIÓN DE REDACCIÓN DEL PLAN

Dr. Facundo González

Dra. Rebeca Acosta

Dra. Norma Moraga

Esp. Paula Costas

Dra. Carolina Curti

C.P.N. Oscar Maigua

Dra. Nuria Rodríguez

Lic. Marcela Lopez

Ing. Agustina Hernández

Lic. Nilda Zerpa

Esp. Edgar Puca

Lic. Candelaria Cornú

Lic. Facundo Pérez Machado

Rubén Darlo González

Pablo Cesar Vidal

Guillermo Gerónimo



COLABORADORES

Asistentes Técnicos:

Gabriel Anachuri

Facundo Pérez

Rubén Dario Gonzalez

Pablo Cesar Vidal

Equipo CIUNSa:

Candelaria Cornú

Nilda Zerpa

Edgar Puca

Beatriz Lera

Guillermo Gerónimo

ASESORAMIENTO EXTERNO

Suri Innovación, en las personas de:

Dr. Fernando Peirano

Dr. Hernán Vizzolini

Dra. Marina Comendeiro



CONTENIDO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	2
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN (CIUNSa)	2
COORDINACIÓN GENERAL DEL PLAN	2
CONSEJEROS DEL CIUNSA	2
MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO	3
COMITÉ EJECUTIVO DE SECRETARIAS/OS DE INVESTIGACIÓN (CESI)	4
COMISIÓN DE REDACCIÓN DEL PLAN	4
COLABORADORES	5
ASESORAMIENTO EXTERNO	5
1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	8
<i>BOX CONCEPTUAL: Cómo leer este Plan</i>	10
2. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN	11
3. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE I+D+i DE LA UNSa	15
3.1 Estructura del sistema científico y capacidades existentes	15
3.2 Fragmentación y débil articulación del sistema	16
3.3 Inserción docente y formación en investigación	17
3.4 Situación administrativa y financiera	18
3.5 Vida académica, visibilidad y circulación del conocimiento	18
3.6 Evaluación institucional y necesidad de planificación estratégica.....	19
4. ACCIONES ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS (2025–2026)	20
4.1 Programa de Regularización Administrativa y Fortalecimiento de la Gestión	20
4.2 Convocatoria Anual de Financiamiento de Actividades de Apoyo a la Investigación del CIUNSa.....	21
4.3 Programa de fortalecimiento de la visibilidad académica del CIUNSa a través de Google Scholar (Res. 078/2025-CCI) y Comunicación de la Ciencia	22
• la organización de jornadas científicas institucionales, como las Jornadas de Becarios y Becarias del CIUNSa;.....	22
• la publicación de resúmenes y trabajos en libros de actas con ISBN;.....	22
• la generación de materiales de difusión institucional (gacetillas, piezas gráficas, redes sociales);.....	22
• y el fortalecimiento de la comunicación interna del sistema científico.	22
• Fortalecimiento de la visibilidad académica del CIUNSa a través de Google Scholar.....	22
4.4 Programa de (Re)inserción en la Investigación (PRI-UNSa) (Res. 086/2025-CCI)	22
4.5 Política de Grupos de Trabajo (GT-CIUNSa) (Res. 101/2025-CCI)	23
4.6 Integración de las acciones en una política científica institucional	24
• el ordenamiento administrativo y financiero del sistema;.....	24
• la mejora en la transparencia y trazabilidad de los recursos;.....	24
• la ampliación de la base de participación en investigación;	24
• el fortalecimiento de la visibilidad académica;	24
5. FUNDAMENTOS Y ENFOQUE DEL PLAN I+D+i	24
6. EJES ESTRATÉGICOS	28
6.1. Salud y ambiente	28
6.2 Producción sostenible y soberanía.....	29
6.3 Sociedad, cultura y desarrollo humano	30
6.4 Economía del conocimiento	30
6.5 Ciencias básicas y conocimiento fundamental.....	31
Síntesis de los ejes estratégicos.....	32
Cuadro de Ejes Estratégicos.....	33



7. OBJETIVOS	34
8. INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO.....	38
V Síntesis de la estructura.....	42
• Tipo A, destinados a grupos consolidados, con una duración de cuatro (4) años;.....	45
• Tipo B, orientados a grupos en formación, con una duración de dos (2) años;.....	45
• Programa de Jóvenes Investigadores, orientado a la formación inicial en investigación mediante proyectos propios, con una duración de dos (2) años.....	45
9. PROGRAMA DE CATEGORIZACIÓN INTERNA	46
Sistema de Categorización CIUNSa	48
9.1 Esquema de trayectoria y articulación del sistema.....	48
Síntesis del Esquema de trayectoria y articulación del sistema.....	50
9.2 Articulación del sistema de categorización con los instrumentos del Plan I+D+i.....	50
Matriz de articulación del sistema de investigación (categorías × instrumentos)	52
10. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA.....	54
10.1 Fundamentación.....	54
10.2 Marco conceptual.....	54
10.3 Enfoque institucional y articulación	55
10.4 Objetivos	56
10.5 Líneas de acción.....	56
Síntesis del Programa de Comunicación de la Ciencia	58
11. SISTEMA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.....	60
12. CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA ACADÉMICO (SACAU)	64
13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	66
14. CRONOGRAMA	69
Esquema temporal de convocatorias y evaluación del sistema	70
15. GOBERNANZA	71
16. RESULTADOS ESPERADOS	72
Síntesis de los resultados esperados	74
ANEXOS	76

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

El presente Plan de Investigación + Desarrollo + Innovación (I+D+i) del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSa) constituye el instrumento estratégico de planificación, organización y fortalecimiento del sistema científico-tecnológico de la Universidad para el período 2026–2035, enmarcado en un horizonte ampliado de desarrollo institucional hacia 2035.

Su formulación se inscribe en el marco de la puesta en marcha del Proyecto Institucional aprobado por Resolución del Consejo de Investigación N.º 063/2025-CCI <https://bo.unsa.edu.ar/cci/R2025/R-CCI-2025-0063.pdf>, mediante la cual se establece la necesidad de avanzar hacia un ordenamiento integral de la política científica universitaria, alineando convocatorias, instrumentos de financiamiento y programas institucionales a una planificación estratégica de mediano y largo plazo.

En articulación con los lineamientos del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Argentina 2030, el presente Plan se orienta a consolidar un sistema de investigación situado, con fuerte anclaje territorial, comprometido con los problemas del Noroeste Argentino y orientado a la producción de conocimiento relevante para el desarrollo social, ambiental y productivo, en clave de federalización de la ciencia, innovación social y sustentabilidad.

En este marco, el Plan se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, proyectando su contribución hacia el horizonte 2050, especialmente en lo referido a la reducción de desigualdades, el acceso equitativo a la energía, la educación de calidad, las problemáticas sociosanitarias de la región, la acción climática y la construcción de instituciones sólidas. Esta articulación se traduce operativamente en la incorporación de los ODS como criterios transversales en la definición de líneas prioritarias, la evaluación de proyectos y la medición de impactos del sistema científico institucional.

Asimismo, el Plan se fundamenta en los principios establecidos en el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, que reconocen a la investigación como una práctica multidimensional con función social sustantiva de la universidad pública, orientada a la producción de conocimiento, al fortalecimiento del desarrollo regional —en clave glocal— y a la formación de recursos humanos con compromiso social.

El presente instrumento retoma y sistematiza los resultados del proceso de diagnóstico institucional desarrollado durante el período 2025–2026, así como los consensos alcanzados en el ámbito de la Comisión Ejecutiva de Secretarios y Secretarías de Investigación (CESI), cuyo informe (aprobado por Resolución CCI N° 171/2025 <https://bo.unsa.edu.ar/cci/R2025/R-CCI-2025-0171.pdf>) constituye un insumo central para la definición de prioridades, instrumentos y criterios de evaluación del sistema científico. En este sentido, el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, constituido en comisión conjunta, ha considerado, evaluado y aprobado las tareas desarrolladas por la CESI, incorporando las observaciones y adecuaciones pertinentes en función de los debates institucionales.

Este proceso permitió identificar una estructura científica diversa pero fragmentada, con debilidades en la articulación interinstitucional, en los mecanismos de financiamiento y en la visibilidad académica, así como una necesidad urgente de fortalecer la planificación estratégica y la gestión administrativa de la investigación.

En este contexto, el Plan I+D+i propone avanzar hacia un modelo de investigación articulado, interdisciplinario y orientado a la resolución de problemas regionales, en diálogo con actores territoriales, productivos y sociales, promoviendo una política científica que supere la fragmentación y fortalezca la capacidad de intervención de la Universidad en su entorno.

Asimismo, el presente Plan toma como referencia experiencias recientes de planificación científica en universidades nacionales, entre ellas la Universidad Nacional de Quilmes, la Universidad Nacional de San Martín y la Universidad Nacional de La Plata, así como modelos institucionales desarrollados en universidades del Norte Grande, particularmente la Universidad Nacional de Santiago del Estero y la Universidad Nacional de Tucumán, adaptando estos enfoques a las especificidades territoriales, institucionales y científicas de la Universidad Nacional de Salta.

En esta misma línea, el CIUNSa promoverá el desarrollo de un proceso de categorización interna de investigadores e investigadoras, inspirado en modelos implementados en universidades del Norte Grande, con el objetivo de generar información actualizada sobre capacidades científicas, fortalecer la evaluación institucional y consolidar un sistema propio de reconocimiento y organización de la investigación en el territorio.

Desde una perspectiva conceptual, el Plan asume que la planificación científica no puede ser entendida exclusivamente como un instrumento técnico de organización, sino como un dispositivo de coordinación sociotécnica, en el sentido propuesto por la sociología de la ciencia y la tecnología. En esta línea, el Plan se concibe como un espacio de articulación entre actores, saberes, instituciones, recursos y territorios, orientado a la construcción colectiva de agendas de investigación y a la toma de decisiones en contextos de complejidad.

En este sentido, el Plan reconoce la tensión entre los modelos tradicionales de planificación estratégica —basados en secuencias lineales, objetivos predeterminados y horizontes temporales fijos— y la naturaleza compleja, incierta y dinámica de los sistemas contemporáneos. Por ello, se concibe como una herramienta orientadora y adaptativa, que integra procesos de revisión, aprendizaje institucional y reconfiguración de prioridades.

De este modo, la planificación no se entiende como un dispositivo de control cerrado, sino como un marco flexible que habilita la toma de decisiones estratégicas en contextos de incertidumbre, promoviendo la articulación entre previsibilidad institucional y capacidad de adaptación.

BOX CONCEPTUAL: Cómo leer este Plan

El presente Plan no debe ser interpretado como un documento rígido de planificación lineal, sino como un instrumento dinámico de orientación estratégica.

Se trata de un dispositivo de coordinación sociotécnica que organiza capacidades existentes, promueve articulaciones institucionales y orienta la producción de conocimiento hacia problemáticas relevantes del territorio, sin clausurar la diversidad de líneas de investigación.

Su estructura combina previsibilidad (a través de instrumentos, cronogramas y objetivos) con flexibilidad (mediante mecanismos de evaluación, ajuste y redefinición de prioridades), permitiendo adaptarse a contextos cambiantes, a la disponibilidad de recursos y a la emergencia de nuevos problemas.

En este sentido, el Plan habilita la construcción progresiva de una política científica institucional, más que la ejecución cerrada de un programa predeterminado, promoviendo un equilibrio entre orientación estratégica, apertura temática y capacidad de adaptación.

2. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

El Plan de Investigación + Desarrollo + Innovación (I+D+I) del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta fue elaborado mediante un proceso participativo, progresivo y situado, orientado a construir una herramienta estratégica institucional basada en evaluación, consensos y prioridades territoriales. Este proceso se desarrolló durante el período 2025–2026 y se estructuró en distintas instancias articuladas entre sí, combinando relevamiento diagnóstico, deliberación colectiva y diseño institucional.

En primer lugar, la construcción del Plan se apoyó en un diagnóstico integral del sistema de investigación de la UNSa, que permitió relevar capacidades científicas, líneas de trabajo, distribución territorial de los proyectos, niveles de participación docente y condiciones de funcionamiento administrativo y financiero. Este diagnóstico incluyó el análisis de proyectos vigentes, la identificación de núcleos de investigación consolidados y emergentes, y la detección de brechas en términos de articulación, financiamiento, visibilidad y vinculación con el entorno. Asimismo, se incorporaron los resultados del relevamiento de grupos de trabajo del CIUNSa, que permitieron reconocer nuevas formas de organización colectiva de la investigación, con potencial para fortalecer la interdisciplinariedad y la cooperación entre equipos.

Un componente de apoyo en este proceso fue el trabajo desarrollado por la Comisión Ejecutiva de Secretarios y Secretarias de Investigación (CESI), que funcionó como un ámbito técnico de consulta, intercambio y sistematización de aportes. En el marco de reuniones realizadas en distintas unidades académicas y espacios institucionales, se relevaron miradas, experiencias y propuestas vinculadas a los principales problemas del sistema científico universitario, sus prioridades estratégicas y las características del modelo de investigación, desarrollo e innovación en discusión.

Estas instancias contribuyeron a enriquecer el diagnóstico y a consolidar insumos relevantes para la toma de decisiones, en el marco de una iniciativa impulsada por la Presidencia y la Secretaría Técnica del Consejo de Investigación (CIUNSa), con el respaldo institucional del propio Consejo. A partir de este proceso, se avanzó en la definición de lineamientos orientados al ordenamiento de la investigación, incluyendo criterios de evaluación, modalidades de financiamiento, estructura de proyectos y una nueva categorización.

En este sentido, entre los aportes recogidos se destacó la necesidad de superar la fragmentación del sistema de investigación, promoviendo una mayor articulación entre facultades, sedes regionales y actores externos, así como el fortalecimiento de una política científica orientada a problemáticas relevantes del territorio. Asimismo, se subrayó la importancia de avanzar hacia un sistema de financiamiento más transparente, previsible y estratégico, que permita sostener la investigación básica y, al mismo tiempo, potenciar proyectos con impacto social, productivo y territorial.

El proceso de construcción del Plan incluyó también instancias formales de deliberación y validación en el ámbito del Consejo de Investigación, que, constituido en comisión conjunta, analizó los avances producidos, incorporó observaciones y realizó ajustes en función de los debates institucionales. Esta instancia permitió consolidar una mirada integral del sistema y asegurar la legitimidad política del proceso, integrando las distintas perspectivas presentes en el Consejo.

De manera complementaria, se integraron los resultados de diversas políticas implementadas durante el período 2025–2026, que funcionaron como experiencias piloto y como insumos concretos para el diseño del Plan. Entre ellas se destacan el Programa de Regularización de Rendiciones, que permitió reconstruir y ordenar la situación administrativa y financiera del sistema; el Programa de Ordenamiento del Financiamiento Anual para Actividades Académicas (aprobado por Resolución CCI N° 084/2025 <https://bo.unsa.edu.ar/cci/R2025/R-CCI-2025-0084.pdf>), que introdujo criterios más equitativos y estratégicos en la asignación de recursos; el Programa de Visibilidad Académica (aprobado por Resolución CCI N° 078/2025 <https://bo.unsa.edu.ar/cci/R2025/R-CCI-2025-0078.pdf>), orientado a fortalecer la circulación y difusión de la producción científica; y el Programa de (Re)inserción en la Investigación (aprobado por Resolución CCI N° 086/2025 <https://bo.unsa.edu.ar/cci/R2025/R-CCI-2025-0086.pdf>) destinado a ampliar la base de participación docente en proyectos acreditados.

Estas políticas no solo contribuyen a resolver problemas estructurales del sistema, sino que también permitieron generar aprendizajes institucionales que fueron incorporados al diseño del Plan I+D+i, en particular en lo referido a la necesidad de articular la gestión administrativa con la planificación científica, y de integrar instrumentos dispersos en una estrategia común.

Asimismo, el proceso incluyó la sistematización de información proveniente de informes institucionales, evaluaciones previas y documentos estratégicos, así como el análisis de las recomendaciones surgidas de procesos de evaluación externa, que señalaron la necesidad de fortalecer la planificación, la articulación institucional y la orientación estratégica de la investigación en la Universidad.

Metodológicamente, la construcción del Plan combinó distintas herramientas: análisis documental, relevamiento de datos cuantitativos y cualitativos, talleres deliberativos, instancias de consulta con actores institucionales y validación en órganos de co-gobierno. Este enfoque permitió integrar distintas escalas de análisis —institucional, disciplinar y territorial— y construir una propuesta que articula capacidades existentes con desafíos futuros.

El proceso contó con el acompañamiento técnico de la consultora Suri Innovación, a través del asesoramiento del Dr. Fernando Peirano (aprobado por Resolución CI N° 388/2025 <https://bo.unsa.edu.ar/ci/R2025/R-CI-2025-0388.pdf>), cuya participación se orientó al fortalecimiento de la dimensión estratégica del Plan. En particular, la consultoría aportó herramientas conceptuales y metodológicas propias del campo de la planificación en ciencia, tecnología e innovación, especialmente en lo referido a la identificación de capacidades institucionales, el análisis de oportunidades en el ecosistema de innovación y el diseño de estrategias de articulación entre investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

Este aporte se integró de manera complementaria con las instancias de producción interna del Plan, sin sustituirlas ni desplazar el carácter situado del proceso, sino contribuyendo a su sistematización, jerarquización y proyección estratégica. En este sentido, la intervención externa no operó como instancia de definición de contenidos, sino como un recurso técnico para fortalecer la capacidad institucional de traducir diagnósticos locales en lineamientos estratégicos, permitiendo articular las problemáticas territoriales y las capacidades propias de la Universidad con marcos más amplios de política científica.

De este modo, el Plan se configura como el resultado de un proceso de construcción colectiva, con anclaje en la producción de conocimiento situado, que incorpora aportes técnicos externos en carácter de soporte metodológico, preservando la centralidad de los actores institucionales en la definición de prioridades, enfoques y orientaciones estratégicas.

En síntesis, el proceso de elaboración del Plan I+D+i se caracteriza por su carácter participativo, su anclaje en evidencia empírica, su articulación institucional y su orientación estratégica. Lejos de constituir un documento elaborado de manera aislada, el Plan es el resultado de un proceso colectivo de reflexión, diagnóstico y construcción de consensos, que incorpora aportes tanto internos como externos a la Universidad.

El proceso de diagnóstico participativo se estructuró mediante instancias deliberativas y de consulta cuyos resultados fueron sistematizados a partir de una estrategia de análisis cualitativo, orientada a identificar núcleos problemáticos, recurrencias temáticas y prioridades emergentes. En particular, los aportes recogidos en talleres, reuniones y consultas fueron organizados en matrices de análisis que permitieron clasificar, comparar y jerarquizar las distintas posiciones expresadas por los actores, asegurando su trazabilidad y su integración en el documento final.

Esta sistematización fue complementada con el análisis de información cuantitativa e institucional, permitiendo articular percepciones, demandas y capacidades existentes en un esquema coherente de diagnóstico. De este modo, los consensos no se asumieron como dados, sino como el resultado de un proceso de procesamiento analítico y validación progresiva, en el que las distintas instancias de participación fueron integradas, contrastadas y discutidas en ámbitos de co-gobierno.

En este sentido, el Plan busca sentar las bases para una política científica institucional sostenible, integrada y orientada al desarrollo regional, sustentada en una combinación de participación efectiva, análisis riguroso y construcción colectiva de prioridades.



3. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE I+D+i DE LA UNSa

El sistema de investigación de la Universidad Nacional de Salta presenta una estructura compleja y heterogénea, resultado de un proceso de crecimiento sostenido, pero no necesariamente planificado de manera integral. En la actualidad, se registran más de 250 proyectos de investigación activos, distribuidos en distintas unidades académicas y sedes regionales, con una significativa diversidad disciplinar que constituye una de las principales fortalezas del sistema.

Sin embargo, este desarrollo ha tenido lugar en un contexto de baja coordinación estratégica, lo que ha derivado en una configuración fragmentada del sistema científico universitario. Se observa una débil articulación entre proyectos, grupos de investigación y unidades académicas, así como una escasa integración interfacultades e intersedes, lo que limita el aprovechamiento de capacidades existentes y dificulta la construcción de agendas comunes orientadas a problemáticas estratégicas del territorio.

3.1 Estructura del sistema científico y capacidades existentes

El relevamiento institucional permitió identificar la existencia de núcleos consolidados de investigación, especialmente en áreas como salud, ambiente, ciencias naturales, ciencias sociales y producción, que sostienen trayectorias de investigación de mediano y largo plazo, con inserción en redes nacionales e internacionales. No obstante, estas capacidades coexisten con áreas emergentes o con menor desarrollo, en las que se registran dificultades para consolidar equipos, sostener líneas de investigación y acceder a financiamiento.

Asimismo, se evidencia una concentración relativa de proyectos en determinadas unidades académicas, particularmente en las Facultades de Ciencias Naturales (65 proyectos, 24,2%) y Humanidades (60 proyectos, 22,3%), seguidas por Ciencias Exactas (43) e Ingeniería (38), mientras que otras unidades presentan una participación significativamente menor, como Ciencias de la Salud (29) y Ciencias Económicas (9).

En términos territoriales, la desigualdad se expresa con mayor claridad en las sedes regionales. Mientras que el sistema cuenta con un total de 269 proyectos activos distribuidos en 9 unidades académicas, las sedes presentan una participación marcadamente inferior: Orán concentra 14 proyectos, la Sede Regional Sur (Metán–Rosario de la Frontera) 6, y

Tartagal apenas 5, lo que en conjunto representa una proporción reducida frente al peso relativo de las facultades con sede central.

Cabe aclarar que, si bien en la actualidad Orán y Tartagal han adquirido el estatus de facultades, los proyectos de investigación actualmente vigentes fueron formulados y acreditados bajo la estructura institucional previa, en la que dichas unidades funcionaban como sedes regionales, por lo que su identificación en este diagnóstico responde a esa condición al momento de la convocatoria y ejecución de los proyectos.

Esta situación refleja no sólo una distribución desigual de proyectos, sino también asimetrías en capacidades institucionales, acceso a financiamiento, masa crítica de investigadores y condiciones de desarrollo científico-tecnológico en el territorio.

En este marco, el diagnóstico pone de manifiesto la necesidad de avanzar hacia políticas activas de federalización interna, orientadas a revertir estas desigualdades. Entre las posibles líneas de acción se identifican: el diseño de instrumentos de financiamiento diferenciados o cupos territoriales, el fortalecimiento de capacidades locales mediante programas de formación y acompañamiento, la promoción de proyectos con anclaje territorial obligatorio o preferencial, y la generación de incentivos para la radicación y consolidación de equipos de investigación en sedes regionales.

De este modo, la federalización interna no se plantea únicamente como un principio normativo, sino como una estrategia institucional concreta para ampliar la base del sistema científico, fortalecer su anclaje territorial y garantizar una distribución más equitativa de recursos y oportunidades.

En este contexto, la reciente política de conformación de Grupos de Trabajo del CIUNSA permitió identificar nuevas dinámicas de organización de la investigación, basadas en la cooperación interdisciplinaria y en la articulación en torno a problemas. Estos grupos son clave para reorganizar el sistema, ya que facilitan la colaboración entre proyectos y promueven una producción de conocimiento más integrada.

3.2 Fragmentación y débil articulación del sistema

Uno de los principales focos identificados en el diagnóstico es la fragmentación del sistema de investigación. Esta fragmentación se expresa en múltiples dimensiones: dispersión

temática, superposición de líneas de trabajo, baja comunicación entre equipos, escasa articulación entre investigación, docencia y extensión, y limitada vinculación con actores externos.

El informe de la CESI señala que esta situación responde, en parte, a la ausencia histórica de una planificación estratégica institucional que oriente la investigación hacia prioridades definidas colectivamente. En este sentido, el sistema ha funcionado mayormente a partir de iniciativas individuales o de equipos, sin una integración efectiva en una política científica institucional.

Asimismo, se observa una débil articulación con el entorno socio-productivo, con escasos mecanismos institucionalizados de vinculación tecnológica y transferencia, lo que limita el impacto social y económico de la investigación. Esta situación resulta particularmente relevante en un contexto regional que demanda soluciones concretas en áreas como energía, ambiente, producción, salud y desarrollo territorial.

3.3 Inserción docente y formación en investigación

El diagnóstico también evidenció que un porcentaje de docentes presenta una inserción limitada en proyectos de investigación acreditados, especialmente en determinadas unidades académicas y sedes regionales. Esta situación se vincula tanto con condiciones estructurales (carga docente, falta de incentivos, limitaciones en el acceso a financiamiento) como con la ausencia de políticas activas de incorporación y formación en investigación.

En este marco, el sistema presenta dificultades para garantizar la renovación generacional de equipos de investigación y la formación de nuevos investigadores, lo que impacta en la sostenibilidad del sistema a mediano y largo plazo. Asimismo, se identifican brechas en la participación de jóvenes investigadores y en la inclusión de mujeres y diversidades en posiciones de liderazgo científico.

La implementación del Programa de Reinserción en la Investigación (PRI-UNSa) constituyó una primera respuesta a esta problemática, promoviendo la incorporación de docentes a proyectos y fortaleciendo la base del sistema. No obstante, se reconoce la necesidad de consolidar estas acciones en una política sostenida de formación, acompañamiento y desarrollo de trayectorias científicas.

3.4 Situación administrativa y financiera

En el plano administrativo, el diagnóstico reveló atrasos significativos en las rendiciones de cuentas correspondientes al período 2012–2024, dispersión de información, debilidad en los sistemas de registro y control, y falta de estandarización de procedimientos.

Esta situación no solo afectaba la transparencia y la trazabilidad del uso de los recursos, sino que también limitaba la capacidad del CIUNSA para planificar y ejecutar políticas de financiamiento de manera eficiente. En respuesta a ello, se implementó el Programa de Regularización de Rendiciones, que está permitiendo avanzar en la reconstrucción del estado administrativo del sistema y sentar las bases para una gestión más ordenada y transparente.

En paralelo, se identificó la necesidad de redefinir el modelo de financiamiento de la investigación, apostando a una mayor transparencia y sistematización de los procesos. El Programa de Financiamiento Anual de Actividades Académicas constituyó un paso clave en esta dirección, estableciendo mecanismos más equitativos y previsibles de asignación de recursos.

3.5 Vida académica, visibilidad y circulación del conocimiento

El diagnóstico evidenció una baja visibilidad de la producción científica de la Universidad, así como una limitada circulación de resultados de investigación tanto dentro como fuera de la institución. Se observan circunstancias de diversas índoles que impidieron plasmar en documentos resolutivos una planificación institucional sostenida de las actividades científicas, con predominio de iniciativas aisladas y falta de estrategias sistemáticas de comunicación.

Esta situación afecta no solo el reconocimiento del trabajo de los investigadores, sino también la capacidad de la Universidad para posicionarse en agendas científicas regionales, nacionales e internacionales. Asimismo, limita las posibilidades de vinculación con actores externos y de acceso a financiamiento.

El Programa de fortalecimiento de la visibilidad académica del CIUNSA a través de Google Scholar (Res. [078/2025-CCI](#)) busca revertir parcialmente esta situación, promoviendo la realización de jornadas, la publicación de actas con ISBN y la difusión de actividades

científicas. Durante el año 2025 se inició la implementación del Programa, avanzando tanto en la definición de su metodología de trabajo como en la sensibilización de la comunidad académica respecto de la importancia de la visibilidad digital de la producción científica. En este marco, se desarrolló un primer taller institucional dirigido a autoridades y equipos técnicos, que permitió introducir herramientas para la gestión de perfiles académicos, relevar dificultades existentes y recoger aportes orientados a mejorar las futuras instancias de capacitación.

Asimismo, se establecieron lineamientos iniciales para la normalización de perfiles y la construcción de indicadores de impacto, registrándose avances preliminares en la estandarización de la información académica y en la planificación de acciones para su implementación plena en el año siguiente. No obstante, se reconoce la necesidad de consolidar una política integral de comunicación de la ciencia que articule de manera sistemática la producción, la difusión y la apropiación social del conocimiento.

3.6 Evaluación institucional y necesidad de planificación estratégica

Los resultados del diagnóstico se encuentran en consonancia con las observaciones derivadas de los procesos de evaluación institucional, en los que se ha señalado la necesidad de fortalecer la planificación estratégica de la investigación, mejorar la articulación entre las funciones sustantivas de la Universidad y consolidar mecanismos de gestión más eficientes.

En este sentido, se evidencia la necesidad de una planificación integral que recupere y atienda los problemas identificados, en tanto la ausencia de lineamientos estratégicos ha dificultado la definición de prioridades, la coordinación de acciones y la evaluación de resultados.

El presente Plan I+D+i se propone dar respuesta a esta situación, constituyéndose como una herramienta orientada a organizar y proyectar el desarrollo del sistema científico de la Universidad Nacional de Salta, en función de objetivos claros, criterios compartidos y estrategias sostenibles en el tiempo.

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS (2025–2026)

En el marco del proceso de diagnóstico institucional y con el objetivo de revertir problemas estructurales del sistema de investigación de la Universidad Nacional de Salta, el Consejo de Investigación (CIUNSa) implementó durante el período 2025–2026 un conjunto de acciones estratégicas orientadas al ordenamiento, fortalecimiento y reconfiguración del sistema científico-tecnológico institucional.

Estas acciones no deben entenderse como intervenciones aisladas, sino como parte de una política integral que busca sentar las bases para la formulación del presente Plan I+D+i, avanzando simultáneamente en la resolución de déficits históricos y en la construcción de nuevas capacidades institucionales.

4.1 Programa de Regularización Administrativa y Fortalecimiento de la Gestión

Una de las primeras líneas de acción abordadas fue la regularización de la situación administrativa del sistema de investigación, particularmente en lo referido a las rendiciones de cuentas de proyectos financiados por el CIUNSa correspondientes al período 2012–2024.

El diagnóstico inicial evidenció un volumen significativo de rendiciones pendientes, dispersión de la información contable y ausencia de procedimientos estandarizados, lo que generaba dificultades tanto en términos de control como de planificación financiera.

En respuesta a esta situación, se implementó un Programa de Regularización de Rendiciones (Res. [113/2025-CCI](#) y Res. [170/2025-CCI](#), con prórroga para el periodo 2026) que incluyó:

- la sistematización y actualización de registros administrativos;
- la generación de circuitos claros de presentación, revisión y aprobación de rendiciones;
- la asistencia técnica a equipos de investigación para la regularización de su situación;
- y la articulación con áreas administrativas de la Universidad para fortalecer los mecanismos de control.

Este programa permite avanzar en la reconstrucción del estado administrativo del sistema, mejorar la trazabilidad de los recursos y sentar las bases para una gestión más transparente, eficiente y acorde a las normativas vigentes.

Asimismo, se impulsa la digitalización progresiva de trámites y la reorganización interna de las áreas del CIUNSa, con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa y reducir los tiempos administrativos.

En este marco, durante el mes de febrero del corriente año, el área contable definió dos nuevas líneas de regularización que complementan el proceso ya iniciado sobre rendiciones de subsidios de larga data. Por un lado, se estableció una línea específica para la regularización de rendiciones de programas de vieja data; por otro, una línea destinada a la regularización de rendiciones de adelantos correspondientes al período 2005–2020. Para ambas se diseñó una programación de trabajo a desarrollar durante el presente año.

Estas acciones permitirán avanzar significativamente en el saneamiento del área contable, fortaleciendo las condiciones institucionales para la gestión administrativa y financiera, y resultando estratégicas para la apertura y gestión de nuevas líneas de financiamiento a nivel nacional e internacional.

4.2 Convocatoria Anual de Financiamiento de Actividades de Apoyo a la Investigación del CIUNSa

En paralelo al ordenamiento administrativo, se avanzó en la redefinición del modelo de financiamiento de la investigación, con el objetivo de superar prácticas fragmentadas y establecer criterios claros, equitativos y estratégicos de asignación de recursos.

En este marco, se institucionalizó una convocatoria anual de financiamiento a actividades científicas, organizada a partir de un fondo específico y con mecanismos de evaluación y distribución definidos en el ámbito de la Comisión de Hacienda del Consejo de Investigación.

Entre los principales avances se destacan:

- la definición de criterios de admisibilidad y evaluación transparentes;
- la implementación de un esquema de distribución proporcional de fondos en función de las solicitudes admitidas;
- la priorización de actividades alineadas con objetivos estratégicos del sistema;
- y la mejora en los tiempos de adjudicación y ejecución de los recursos.

Este proceso permitió dotar al sistema de mayor previsibilidad, fortalecer la equidad en el acceso a financiamiento y orientar progresivamente la inversión hacia áreas prioritarias.


Asimismo, se sentaron las bases para la diversificación de fuentes de financiamiento, promoviendo la articulación con organismos nacionales, internacionales y actores del sector productivo.

4.3 Programa de fortalecimiento de la visibilidad académica del CIUNSa a través de Google Scholar (Res. [078/2025-CCI](#)) y Comunicación de la Ciencia

Otra línea de acción estratégica estuvo orientada a fortalecer la visibilidad del sistema de investigación y la circulación del conocimiento producido en la Universidad.

El diagnóstico había identificado una baja presencia institucional en términos de difusión científica, con escasa planificación de actividades académicas y limitada proyección hacia la comunidad.

En respuesta, se implementó un Programa de Visibilidad Académica que incluyó:

- 
- la organización de jornadas científicas institucionales, como las Jornadas de Becarios y Becarias del CIUNSa;
 - la publicación de resúmenes y trabajos en libros de actas con ISBN;
 - la generación de materiales de difusión institucional (gacetillas, piezas gráficas, redes sociales);
 - y el fortalecimiento de la comunicación interna del sistema científico.
 - Fortalecimiento de la visibilidad académica del CIUNSa a través de *Google Scholar*

Estas acciones están permitiendo mejorar la circulación de la producción académica, fortalecer la identidad institucional del sistema de investigación y generar espacios de intercambio entre investigadores, becarios y equipos de trabajo.

No obstante, se reconoce que estos avances constituyen un punto de partida, siendo necesario avanzar hacia una política integral de comunicación pública de la ciencia que articule producción, difusión y apropiación social del conocimiento.

4.4 Programa de (Re)inserción en la Investigación (PRI-UNSa) (Res. [086/2025-CCI](#))

Con el objetivo de ampliar la base del sistema científico y fortalecer la participación docente en investigación, se implementó el Programa de (Re)inserción en la Investigación (PRI-UNSa).

Este programa estuvo orientado a incorporar a docentes que no se encontraban integrados en proyectos acreditados, promoviendo su participación en equipos de investigación y facilitando el desarrollo de nuevas líneas de trabajo.

Entre sus principales acciones se destacan:

- la identificación de docentes con potencial de inserción en investigación;
- la generación de instancias de formación y acompañamiento;
- la articulación con proyectos existentes para la incorporación de nuevos integrantes;
- y la promoción de la participación de docentes del interior de la Provincia.

El PRI-UNSa contribuyó a fortalecer la base del sistema, ampliar la participación y avanzar en la construcción de una comunidad científica más inclusiva y territorialmente equilibrada.

Asimismo, permitió abordar problemáticas vinculadas a la renovación generacional de equipos de investigación y a la formación de nuevos investigadores.

4.5 Política de Grupos de Trabajo (GT-CIUNSa) (Res. [101/2025-CCJ](#))

En línea con la necesidad de superar la fragmentación del sistema, se impulsó una política de conformación de Grupos de Trabajo del CIUNSa, orientada a promover la articulación interdisciplinaria y el trabajo colectivo.

A partir de una convocatoria institucional, se relevaron y evaluaron 78 grupos de trabajo, de los cuales un conjunto significativo fue aprobado en función del cumplimiento de criterios establecidos.

Estos grupos se constituyen como espacios de articulación entre proyectos, investigadores y áreas de conocimiento, organizados en torno a problemáticas comunes y con potencial de generar sinergias en la producción científica.

La política de grupos de trabajo representa un cambio significativo en la forma de organización del sistema, en tanto introduce una lógica de cooperación que complementa la estructura tradicional basada en proyectos individuales.

Asimismo, estos grupos constituyen una plataforma estratégica para la vinculación con actores externos, la formulación de proyectos interdisciplinarios y la captación de financiamiento.

4.6 Integración de las acciones en una política científica institucional

Las acciones implementadas durante el período 2025–2026 no solo permitieron abordar problemas específicos del sistema, sino que también contribuyeron a configurar un nuevo marco de política científica institucional.

En conjunto, estas iniciativas avanzaron en:

- el ordenamiento administrativo y financiero del sistema;
- la mejora en la transparencia y trazabilidad de los recursos;
- la ampliación de la base de participación en investigación;
- el fortalecimiento de la visibilidad académica;
- y la promoción de nuevas formas de organización interdisciplinaria.

De este modo, las acciones desarrolladas constituyen la base operativa y conceptual del presente Plan I+D+i, en tanto permiten avanzar desde un sistema fragmentado y de funcionamiento predominantemente no planificado hacia un modelo más integrado, planificado y orientado estratégicamente.

En este sentido, el período 2025–2026 puede ser caracterizado como una etapa de transición y ordenamiento institucional, que habilita la consolidación de una política científica de mediano y largo plazo, orientada al desarrollo territorial, la innovación social y la sostenibilidad.

5. FUNDAMENTOS Y ENFOQUE DEL PLAN I+D+i

El presente Plan I+D+i se sustenta en un enfoque sociotécnico de la producción de conocimiento, que entiende a la ciencia, la tecnología y la innovación como procesos inseparables de los contextos sociales, culturales, políticos y territoriales en los que se desarrollan. En esta perspectiva, el conocimiento no es concebido como una actividad aislada ni neutral, sino como una práctica situada, colectiva y orientada a la resolución de problemas socialmente relevantes.

Desde este enfoque, se recuperan los aportes de la sociología de la ciencia y la tecnología, particularmente las contribuciones de Bruno Latour, quien plantea que los procesos de producción de conocimiento deben ser comprendidos como redes heterogéneas en las que interactúan actores humanos y no humanos, saberes, dispositivos técnicos, instituciones y territorios. En este sentido, la investigación se concibe como un proceso sociotécnico en el que se articulan múltiples dimensiones, superando las dicotomías tradicionales entre ciencia básica y aplicada, naturaleza y sociedad, conocimiento experto y saber local.

Asimismo, el Plan incorpora la noción de “*arenas transepistémicas*” desarrollada por Karin Knorr-Cetina (1999), entendiendo que la producción de conocimiento se construye en espacios donde convergen distintos regímenes de saber, actores diversos y racionalidades heterogéneas. En el contexto de la Universidad Nacional de Salta, estas arenas se expresan en la interacción entre investigadores, comunidades, organizaciones sociales, actores productivos, organismos del Estado y territorios, lo que requiere una apertura epistemológica que reconozca la pluralidad de saberes y promueva el diálogo entre ellos.

En este marco, el enfoque del Plan se inscribe en una perspectiva latinoamericana crítica, que problematiza las formas hegemónicas de producción de conocimiento y recupera los aportes de Aníbal Quijano y María Lugones. Desde esta mirada, se reconoce que la ciencia no está exenta de relaciones de poder, y que los procesos de producción de conocimiento han estado históricamente atravesados por la colonialidad del saber (Lander, 2000), en articulación con la colonialidad del poder (Quijano, 2000) y la colonialidad de género (Lugones, 2008). En consecuencia, el Plan propone avanzar hacia una política científica que contribuya a descentrar estas lógicas, promoviendo la valorización de saberes situados, territoriales y comunitarios.

Esta perspectiva implica reconocer que los problemas que aborda la investigación en el ámbito de la UNSa —como la pobreza energética, las desigualdades territoriales, el acceso a la salud, la sustentabilidad ambiental o los procesos productivos regionales— no pueden ser comprendidos ni abordados exclusivamente desde marcos teóricos importados, sino que requieren ser analizados desde las condiciones históricas, sociales y culturales propias del Noroeste Argentino.

En este sentido, el Plan asume como principio orientador la idea de que *“mi sabiduría viene de esta tierra”*, en tanto expresión de una epistemología situada que reconoce el valor de los conocimientos producidos en y desde el territorio. Esta afirmación no implica un rechazo al conocimiento universal, sino una invitación a reconfigurarlo desde el diálogo con las realidades locales, promoviendo una ciencia comprometida con su contexto y con las necesidades de las comunidades.

A partir de estos fundamentos, el Plan adopta un enfoque territorial como eje transversal, entendiendo que la investigación, el desarrollo y la innovación deben estar orientados a las problemáticas concretas del entorno regional. Esto implica fortalecer la presencia de la Universidad en el territorio, promover la articulación con actores locales y regionales, y desarrollar capacidades científicas en diálogo con las demandas sociales y productivas.

Asimismo, se promueve una perspectiva interdisciplinaria, que permita abordar la complejidad de los problemas contemporáneos desde múltiples enfoques y disciplinas. La interdisciplinariedad no es concebida únicamente como la suma de saberes, sino como un proceso de integración que requiere nuevas formas de organización del trabajo científico, como las promovidas a través de los grupos de trabajo del CIUNSA.

El enfoque del Plan también incorpora una perspectiva de derechos, entendiendo que la producción de conocimiento debe contribuir a garantizar condiciones de vida dignas, reducir desigualdades y promover la inclusión social. En este sentido, la investigación se orienta a generar impactos concretos en áreas clave como la energía, el hábitat, la salud, la economía del conocimiento, la educación y el ambiente.

Finalmente, el Plan se inscribe en una perspectiva de sostenibilidad, articulando la producción de conocimiento con los desafíos que la realidad actual plantea. Esta orientación se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con la necesidad de construir modelos de desarrollo que sean ambientalmente responsables, socialmente justos y económicamente viables.

La articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se operacionaliza mediante su incorporación como criterio transversal en la formulación, evaluación y financiamiento de proyectos de investigación. En este sentido, las convocatorias podrán establecer

mecanismos de ponderación que valoren la contribución de las propuestas a los ODS, particularmente en áreas vinculadas a salud, energía, ambiente, educación e inclusión social.

Asimismo, se promoverá la identificación explícita de los ODS abordados en cada proyecto, así como la generación de indicadores que permitan medir su contribución en el marco del sistema de seguimiento y evaluación del Plan.

En síntesis, el Plan I+D+i propone una reconfiguración del sistema de investigación de la Universidad Nacional de Salta a partir de un enfoque sociotécnico, territorial, interdisciplinario, crítico y orientado a problemas, que reconoce la pluralidad de saberes, promueve la articulación institucional y territorial, y busca contribuir al desarrollo inclusivo y sostenible de la región.

En este sentido, el Plan asume la tensión entre los modelos tradicionales de planificación estratégica —basados en secuencias lineales, objetivos predeterminados y horizontes temporales fijos— y la naturaleza compleja, incierta y dinámica de los sistemas sociotécnicos contemporáneos. Lejos de constituirse como un instrumento rígido, el Plan I+D+i se concibe como una herramienta orientadora y adaptativa, capaz de integrar procesos de revisión, aprendizaje institucional y reconfiguración de prioridades en función de las transformaciones del entorno.

De este modo, la planificación no se entiende como un dispositivo de control cerrado, sino como un marco flexible que habilita la toma de decisiones estratégicas en contextos de incertidumbre, promoviendo la articulación entre previsibilidad institucional y capacidad de adaptación.

6. EJES ESTRATÉGICOS

El Plan I+D+i del CIUNSa establece un conjunto de ejes estratégicos que orientan la producción de conocimiento hacia problemáticas relevantes del Noroeste Argentino, en articulación con agendas nacionales e internacionales. Estos ejes, concebidos desde un enfoque de derechos, con perspectiva territorial y orientación a problemas, configuran campos interrelacionados que promueven la interdisciplinariedad, la innovación social y la vinculación con actores del territorio. En este marco, se incluyen **temas priorizados en el marco de estos ejes estratégicos**, cuya definición específica será establecida en cada convocatoria, en función de los objetivos institucionales, las capacidades disponibles y las demandas emergentes del contexto.

6.1. Salud y ambiente

Este eje aborda de manera integrada las interrelaciones entre condiciones ambientales, biodiversidad, sistemas de salud y calidad de vida, con especial énfasis en problemáticas propias del Noroeste Argentino. Desde una perspectiva que reconoce los determinantes socioambientales de la salud, se orienta a la producción de conocimiento aplicado al análisis, prevención y abordaje de riesgos sanitarios y ambientales, así como al desarrollo de soluciones que articulen investigación, políticas públicas y prácticas territoriales.

La orientación estratégica del eje se centra en fortalecer la articulación entre el sistema científico, el sistema de salud y los territorios, promoviendo enfoques interdisciplinarios que integren la investigación biomédica, ambiental y social. En este marco, se busca contribuir al diseño e implementación de intervenciones basadas en evidencia, mejorar la calidad y cobertura de los sistemas de atención, y avanzar en la reducción de desigualdades sanitarias y ambientales.

Asimismo, el eje incorpora una mirada orientada a la sostenibilidad, que incluye la protección y uso responsable de la biodiversidad, la gestión integral de los bienes comunes —en particular el agua y los territorios— y el desarrollo de estrategias que favorezcan el equilibrio entre salud humana, salud ambiental y desarrollo regional. De este modo, se promueve un enfoque integral que articula conocimiento científico, gestión pública e intervención territorial en contextos complejos.

6.2 Producción sostenible y soberanía

Este eje se orienta al desarrollo de sistemas productivos sostenibles, con capacidad de generar valor agregado local, empleo, innovación y soberanía tecnológica, incorporando una perspectiva sociotécnica que articula producción, energía, hábitat y territorio. Desde este enfoque, se concibe al sistema productivo no sólo como un ámbito económico, sino como un entramado complejo de relaciones sociales, tecnológicas y ambientales que configuran las condiciones del desarrollo regional.

En este marco, se reconoce el carácter estratégico de la energía como dimensión transversal, en tanto condiciona las capacidades productivas, las condiciones de vida y las desigualdades territoriales. Particularmente, se incorpora el abordaje de la pobreza energética y de las formas desiguales de acceso a servicios energéticos como problemáticas centrales para el diseño de políticas productivas inclusivas y territorialmente equilibradas.

La orientación estratégica del eje se centra en promover un modelo de desarrollo que combine sustentabilidad ambiental y económica, innovación tecnológica y arraigo territorial, fortaleciendo cadenas de valor regionales, la soberanía alimentaria y energética, y la capacidad de generación de conocimiento aplicado. En este sentido, se busca impulsar procesos de transición hacia sistemas productivos más sostenibles e inclusivos, que integren las dimensiones sociales, económicas, tecnológicas y ambientales del desarrollo.

Asimismo, el eje promueve el desarrollo de capacidades para la producción con valor agregado en origen, la diversificación de la matriz productiva regional y la incorporación de tecnologías apropiadas, en articulación con actores del territorio. Esto incluye el fortalecimiento de economías regionales, el impulso a modelos productivos sostenibles, sustentabilidad económica y el desarrollo de estrategias que favorezcan una transición justa, entendida como un proceso que articula crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

6.3 Sociedad, cultura y desarrollo humano

Este eje se orienta a promover investigaciones que problematicen las condiciones estructurales de la sociedad en su diversidad y complejidad, con una perspectiva situada en el contexto regional del Noroeste Argentino. Desde un enfoque crítico e interdisciplinario, busca comprender las dinámicas sociales, culturales, educativas y políticas que configuran las desigualdades, las formas de inclusión y exclusión, y las condiciones de producción de ciudadanía en el territorio.

En este marco, el eje se propone contribuir al desarrollo humano mediante la generación de conocimiento que dialogue con las problemáticas sociales contemporáneas y fortalezca la planificación, implementación y evaluación de políticas públicas. Asimismo, promueve el reconocimiento de la diversidad cultural y territorial, incorporando enfoques que valoren las experiencias, saberes y prácticas de los distintos actores sociales, en particular aquellos históricamente subrepresentados.

La orientación estratégica del eje se centra en fortalecer la producción de conocimiento orientado a la inclusión social, la ampliación de derechos y la mejora de la calidad democrática, articulando investigación, intervención y reflexión crítica. En este sentido, se busca aportar a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y democrática, mediante el desarrollo de agendas de investigación que aborden las transformaciones sociales, las tensiones institucionales y los desafíos emergentes en el campo educativo, cultural, laboral y político.

De este modo, el eje promueve la generación de conocimiento situado, socialmente relevante y comprometido con la transformación de las condiciones de vida, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades institucionales y a la consolidación de procesos democráticos en la región.

6.4 Economía del conocimiento

Este eje promueve el desarrollo de capacidades tecnológicas y digitales orientadas a la innovación, la gestión del conocimiento y la transformación productiva, reconociendo el papel central de las tecnologías en la reconfiguración de los sistemas económicos, sociales e institucionales. Desde una perspectiva interdisciplinaria, aborda la producción, apropiación

y uso de tecnologías como procesos sociotécnicos que inciden en la competitividad, la inclusión y el desarrollo territorial.

En este marco, el eje se orienta a fortalecer la generación de conocimiento aplicado, impulsando el desarrollo de soluciones tecnológicas que respondan a problemáticas concretas del entorno productivo, social y estatal. Asimismo, promueve la incorporación de herramientas digitales avanzadas, el aprovechamiento estratégico de los datos y la mejora de los procesos de toma de decisiones en distintos niveles de gestión.

La orientación estratégica del eje se centra en posicionar a la Universidad Nacional de Salta como un actor clave en el ecosistema de innovación, mediante el fortalecimiento de capacidades tecnológicas, la promoción de la vinculación con el sector productivo y el Estado, y el impulso a procesos de transformación digital en sectores estratégicos. En este sentido, se busca contribuir al desarrollo de sistemas de información, tecnologías aplicadas y soluciones innovadoras que potencien la productividad, la eficiencia y la generación de valor en el territorio.

De este modo, el eje promueve una articulación activa entre ciencia, tecnología e innovación, favoreciendo la transferencia de conocimientos, la creación de capacidades locales y la consolidación de un modelo de desarrollo basado en el conocimiento.

6.5 Ciencias básicas y conocimiento fundamental

Este eje se orienta al fortalecimiento de las ciencias básicas como pilar del sistema científico, promoviendo el desarrollo de conocimientos fundamentales y su articulación con aplicaciones estratégicas para el territorio. Desde esta perspectiva, se reconoce el valor intrínseco de la investigación básica en la generación de nuevos saberes, así como su papel clave en la comprensión de fenómenos complejos y en la construcción de capacidades científicas de largo plazo.

En este marco, el eje promueve abordajes interdisciplinarios que integren distintos campos del conocimiento, favoreciendo el desarrollo de herramientas teóricas, metodológicas y computacionales que contribuyan tanto al avance de la ciencia como a su aplicación en problemáticas relevantes para la región. Asimismo, se busca fortalecer la formación de

recursos humanos altamente calificados y consolidar líneas de investigación que potencien la autonomía científica y tecnológica de la institución.

La orientación estratégica del eje se centra en fortalecer las capacidades científicas básicas como plataforma necesaria para el desarrollo tecnológico, la innovación y la comprensión de fenómenos complejos, contribuyendo a la generación de conocimiento de frontera con potencial de impacto en el ámbito regional, nacional e internacional.

De este modo, el eje articula la producción de conocimiento fundamental con su proyección hacia aplicaciones estratégicas, consolidando una base científica sólida que sustente el desarrollo integral del sistema de investigación.

Síntesis de los ejes estratégicos

Los ejes estratégicos del Plan I+D+i del CIUNSa configuran un marco integrado de orientación de la producción de conocimiento, organizado en torno a problemáticas relevantes del Noroeste Argentino y en articulación con agendas nacionales e internacionales. Lejos de constituir campos aislados, estos ejes conforman un sistema interrelacionado que articula dimensiones ambientales, productivas, sociales, tecnológicas y científicas, promoviendo abordajes interdisciplinarios y la vinculación con actores del territorio.

En conjunto, los ejes expresan una estrategia institucional que busca equilibrar la producción de conocimiento fundamental con su aplicación en problemáticas concretas, fortalecer capacidades científicas y tecnológicas, y contribuir al desarrollo regional con enfoque de derechos, sostenibilidad e inclusión. Asimismo, permiten estructurar la política científica en torno a prioridades dinámicas, habilitando la definición de temas priorizados en cada convocatoria en función de las capacidades institucionales y las demandas emergentes.

De este modo, el Plan configura un enfoque sistémico que articula formación, investigación, innovación y transferencia, orientado a consolidar un modelo de desarrollo basado en el conocimiento, con fuerte anclaje territorial y proyección estratégica.

Cuadro de Ejes Estratégicos

Eje estratégico	Enfoque central	Orientación estratégica
Salud y ambiente	Interrelación entre salud, ambiente y calidad de vida desde una perspectiva socioambiental	Fortalecer la articulación entre sistema científico, sistema de salud y territorio, promoviendo intervenciones integrales y reducción de desigualdades
Producción sostenible y soberanía	Sistemas productivos sostenibles con enfoque sociotécnico que integra energía, territorio y desarrollo	Impulsar un modelo productivo con valor agregado, innovación y transición justa, fortaleciendo la soberanía alimentaria y energética
Sociedad, cultura y desarrollo humano	Dinámicas sociales, culturales y políticas desde una perspectiva crítica y situada	Promover inclusión social, ampliación de derechos y fortalecimiento democrático mediante conocimiento socialmente relevante
Economía del conocimiento	Desarrollo de capacidades tecnológicas y digitales para la innovación y transformación productiva	Posicionar a la UNSa como actor clave en innovación, fortaleciendo vinculación con Estado y sector productivo
Ciencias básicas y conocimiento fundamental	Producción de conocimiento científico fundamental y desarrollo de capacidades teóricas y metodológicas	Consolidar bases científicas para la innovación, el desarrollo tecnológico y la comprensión de fenómenos complejos

7. OBJETIVOS

El Plan I+D+i del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta tiene como objetivo general consolidar un sistema de investigación integrado, territorialmente equilibrado y orientado a la resolución de problemáticas estratégicas del Noroeste Argentino, fortaleciendo la articulación entre capacidades científicas, actores sociales y productivos, y promoviendo una política científica institucional con enfoque de derechos, pertinencia territorial e impacto social.

Este objetivo general se inscribe en la necesidad de superar las limitaciones estructurales identificadas en el diagnóstico del sistema, particularmente aquellas vinculadas a la fragmentación de la investigación, la débil articulación interinstitucional, las desigualdades territoriales y las dificultades en la gestión administrativa y financiera. En este sentido, el Plan I+D+i no sólo busca ordenar el sistema existente, sino también transformarlo, avanzando hacia un modelo más integrado, planificado y orientado estratégicamente.

En primer lugar, el Plan se propone fortalecer las capacidades institucionales de investigación, mediante el ordenamiento administrativo del sistema, la mejora de los procesos de gestión y la consolidación de mecanismos transparentes y estratégicos de financiamiento y evaluación. Esto implica no solo la regularización de los circuitos administrativos y financieros, sino también la construcción de herramientas que permitan una gestión más eficiente, previsible y acorde a los desafíos actuales del sistema científico.

En segundo lugar, se busca promover una mayor articulación interdisciplinaria e interinstitucional, favoreciendo la integración entre proyectos, grupos de trabajo, unidades académicas y sedes regionales, así como la vinculación con actores externos. Este objetivo reconoce que los problemas que enfrenta la región requieren abordajes complejos, que no pueden ser resueltos desde disciplinas aisladas, sino a partir de la construcción de agendas comunes y del trabajo colaborativo entre distintos actores.

Asimismo, el Plan orienta sus acciones a reducir las desigualdades territoriales en el desarrollo científico, fortaleciendo la participación de las sedes regionales y promoviendo una política de federalización interna del sistema de investigación. Esto implica garantizar condiciones equitativas de acceso a recursos, oportunidades y capacidades de investigación, reconociendo la diversidad territorial de la Universidad y la necesidad de construir una ciencia situada.

En paralelo, se plantea como objetivo ampliar la base de participación en investigación, incentivando la (re)inserción de docentes en proyectos acreditados, la formación de nuevos investigadores y la inclusión de jóvenes, mujeres y diversidades en el sistema científico. Este aspecto resulta clave para asegurar la sostenibilidad del sistema a mediano y largo plazo, así como para promover una mayor equidad en la distribución de oportunidades dentro de la comunidad académica.

Otro eje fundamental es el fortalecimiento de la vinculación con actores sociales, productivos y estatales, promoviendo la transferencia de conocimiento, la innovación social y el desarrollo tecnológico orientado a demandas territoriales. En este sentido, el Plan busca posicionar a la Universidad como un actor central en la producción de soluciones para problemáticas regionales, contribuyendo al desarrollo económico, social y ambiental del territorio.

En relación con ello, se propone mejorar la visibilidad y circulación del conocimiento científico, impulsando políticas de comunicación pública de la ciencia que permitan ampliar el alcance de la producción académica, fortalecer su reconocimiento y favorecer su apropiación social. Este objetivo se vincula con la necesidad de consolidar una identidad institucional del sistema de investigación y de fortalecer su presencia en el ámbito regional, nacional e internacional.

Finalmente, el Plan se orienta a diversificar y ampliar las fuentes de financiamiento del sistema de investigación, promoviendo la captación de recursos provenientes de organismos nacionales e internacionales, así como la articulación con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil. En este marco, se pretende promover la figura del **Vinculador / Captador de Fondos** como herramienta estratégica para la identificación de oportunidades de financiamiento, el acompañamiento en la formulación de proyectos y la construcción de alianzas institucionales, fortaleciendo la inserción de la Universidad en convocatorias competitivas y en redes de cooperación científica y tecnológica. De este modo, se busca no solo ampliar los recursos disponibles, sino también mejorar la calidad, pertinencia y viabilidad de las propuestas, consolidando capacidades institucionales en la gestión de proyectos y garantizando la sostenibilidad del sistema en el mediano y largo plazo.

En conjunto, estos objetivos específicos configuran una hoja de ruta para la consolidación de una política científica institucional que no solo responda a las necesidades internas de la Universidad, sino que también contribuya de manera activa al desarrollo sostenible de la región, integrando los

desafíos de la transición energética, la sustentabilidad ambiental y la reducción de desigualdades en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Cuadro de objetivos estratégicos e instrumentos del Plan I+D+i (CIUNSa)

Objetivo estratégico	Líneas de acción	Instrumentos / herramientas
Fortalecer las capacidades institucionales de investigación	Ordenamiento administrativo, mejora de gestión, transparencia en evaluación y financiamiento	Convocatoria anual de financiamiento, reglamentación del sistema, criterios de evaluación
Promover la articulación interdisciplinaria e interinstitucional	Integración entre proyectos, grupos, facultades y sedes; vinculación externa	Redes de investigación, proyectos interdisciplinarios, espacios de coordinación
Reducir desigualdades territoriales	Federalización interna del sistema, fortalecimiento de sedes regionales	Distribución equitativa de recursos, inclusión en convocatorias, criterios territoriales
Ampliar la base de participación en investigación	(Re)inserción de docentes, formación de nuevos investigadores, inclusión de jóvenes y diversidades	Becas BIEA, programas de formación, incentivos a la participación
Fortalecer la vinculación con actores sociales y productivos	Transferencia, innovación social, desarrollo tecnológico territorial	Convenios, proyectos de extensión, vinculación tecnológica
Mejorar la visibilidad y circulación del conocimiento	Comunicación pública de la ciencia, posicionamiento institucional	Estrategias de divulgación, publicaciones, eventos científicos
Diversificar y ampliar las fuentes de financiamiento	Captación de fondos externos, articulación con organismos nacionales e internacionales	Vinculador / Captador de Fondos , convocatorias externas, alianzas estratégicas
Consolidar la sostenibilidad del sistema científico	Fortalecimiento de capacidades y financiamiento a largo plazo	Sistema de becas, cofinanciamiento con organismos como CONICET, planificación presupuestaria



8. INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO

El Plan de I+D+i se implementa a través de un conjunto de instrumentos orientados a organizar, fortalecer y proyectar el sistema científico-tecnológico de la Universidad Nacional de Salta, articulando financiamiento, capacidades institucionales y vinculación con actores externos en función de las prioridades estratégicas definidas.

En este marco, los instrumentos del Plan se estructuran en torno a cinco dimensiones principales: financiamiento, grupos de trabajo, formación de recursos humanos, vinculación y transferencia, y captación de fondos externos, las cuales se articulan entre sí para garantizar la coherencia y sostenibilidad de la política científica institucional.

En relación con el financiamiento, se establece un modelo mixto que combina recursos ordinarios de la Universidad con fondos externos, orientado a fortalecer tanto la base del sistema de investigación como su proyección estratégica. Los fondos de funcionamiento ordinarios, asignados por el Consejo Superior, estarán destinados a financiar de manera regular los proyectos de investigación acreditados en el ámbito del CIUNSa, garantizando la continuidad de las capacidades científicas existentes y el sostenimiento de las actividades de investigación.

Las convocatorias a proyectos de investigación tendrán carácter bianual, realizándose en años pares. En este sentido, la implementación del presente Plan establece la convocatoria correspondiente al año 2026 y la siguiente en el año 2028. A efectos de adecuar el calendario institucional a este esquema, se dispone la prórroga de los proyectos Tipo A presentados en la convocatoria 2023, extendiendo su período de ejecución hasta el año 2028. De este modo, se consolida un esquema de planificación que otorga mayor previsibilidad, estabilidad y coherencia al sistema de investigación.

En el marco de las convocatorias institucionales, se definirá en cada caso el alcance del financiamiento, pudiendo establecerse el financiamiento de la totalidad de los proyectos aprobados y meritados, o bien la aplicación de líneas de corte en función de criterios de priorización, disponibilidad presupuestaria y orientación estratégica. Estos criterios serán definidos en cada convocatoria, procurando asegurar transparencia, equidad y adecuación a los objetivos del Plan.

En cuanto a la tipología de proyectos, se establecen proyectos Tipo A, destinados a grupos de investigación consolidados, con una duración de cuatro (4) años, y proyectos Tipo B, orientados a grupos de investigación en formación, con una duración de dos (2) años. Esta diferenciación

permite acompañar tanto la consolidación de trayectorias científicas como el desarrollo de nuevos equipos.

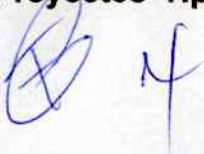
En el marco de la presente convocatoria, el **equipo de investigación** se define como una unidad colectiva de producción de conocimiento, orientada a la articulación de capacidades académicas, trayectorias y funciones diferenciadas bajo un esquema de responsabilidad compartida, formación de recursos humanos y fortalecimiento institucional.

En relación con su estructura, **no se elimina la figura de director/a**, sino que se redefine su configuración mediante la creación de un **Grupo Responsable**, concebido como una instancia colegiada de conducción académica y gestión del proyecto. Este Grupo Responsable estará integrado exclusivamente por docentes de la Universidad con relación de dependencia —cualquiera sea su condición (regular o interina)—, con responsabilidad académica en el desarrollo del proyecto.

En este marco, la responsabilidad académica es de carácter colectivo y recae en la totalidad de los miembros del Grupo Responsable, quienes participan en igualdad de condiciones en la definición de orientaciones, estrategias y decisiones científicas.

Para la gestión administrativa y financiera, se designará entre los miembros del Grupo Responsable a un/a director/a responsable administrativo-financiero y un/a codirector/a. Ambos asumirán las obligaciones formales relacionadas con la ejecución de fondos. El/la codirector/a reemplazará al/a la director/a en caso de ausencia o imposibilidad. Al menos uno/a de ellos/as debe ser docente regular. Se establece una cláusula de excepción respecto de la exigencia de condición de docente regular para el ejercicio de funciones de responsabilidad administrativo-financiera, en reconocimiento a la situación de aquellos/as docentes que, revistiendo carácter interino/a temporario/a o suplente, ya se encuentran desempeñando tareas de dirección de proyectos en el ámbito institucional. Esta disposición se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de los procesos de investigación en curso, evitar interrupciones en la gestión de los proyectos y reconocer trayectorias efectivamente consolidadas en la conducción académica. Asimismo, la excepción se encuentra condicionada al cumplimiento acreditado de las normativas vigentes en materia de rendición de fondos y obligaciones administrativas, asegurando de este modo la responsabilidad en la gestión y el resguardo de los recursos públicos.

Para los **Proyectos Tipo A**, los integrantes del Grupo Responsable —incluyendo Director/a y



Codirector/a— deberán acreditar una categoría III o superior en el sistema de categorización vigente, o bien antecedentes equivalentes que se consideren pertinentes. La Dirección y Co-dirección estarán a cargo de dos docentes de la Universidad Nacional de Salta, de los cuales al menos uno deberá ser docente regular. Asimismo, deberán acreditar antecedentes de trabajo conjunto o encontrarse reconocidos como Grupo de Trabajo del CIUNSa o lo que cada convocatoria disponga. En cuanto al grupo colaborador, se establece como mínimo dos (2) integrantes, siendo uno de ellos un/a estudiante en formación (grado o posgrado). Asimismo, podrán incorporarse asesores. En este sentido, la conformación mínima de un Proyecto Tipo A será de ocho (8) integrantes que cumplan con las condiciones establecidas. La duración del proyecto será de cuatro (4) años.

Para los **Proyectos Tipo B**, los integrantes del Grupo Responsable deberán acreditar una categoría IV o superior, o sus equivalentes. La Dirección y Co-dirección estarán a cargo de dos docentes de la Universidad Nacional de Salta. En cuanto al grupo colaborador, se establece como mínimo un/a estudiante en formación (grado o posgrado), pudiendo incorporarse otros integrantes y asesores. En este sentido, la conformación mínima de un Proyecto Tipo B será de cinco (5) integrantes que cumplan con las condiciones establecidas. La duración del proyecto será de dos (2) años. Los integrantes del Grupo Responsable sólo podrán presentarse hasta dos (2) veces en este tipo de proyectos, promoviendo de este modo la generación de nuevos Grupos de Trabajo y el desarrollo de líneas de investigación emergentes.

Programa de Jóvenes Investigadores: la Dirección de este tipo de proyecto será unipersonal y estará a cargo de un/a docente de la Universidad Nacional de Salta. Para este tipo de proyecto será obligatoria la participación de un/a asesor/a¹ con categoría III o superior, o equivalente. La conformación mínima del grupo colaborador será de una (1) persona, por lo que la conformación total mínima del proyecto será de tres (3) integrantes. El/la Director/a del proyecto no deberá haber participado previamente en Grupos Responsables de proyectos del CIUNSa ni de otros organismos. La duración será de dos (2) años y sólo podrá presentarse una (1) vez.

Disposiciones Generales

El Grupo Responsable estará integrado únicamente por docentes de la Universidad Nacional de Salta, quienes deberán acreditar trayectoria en investigación, ya sea mediante categorías de

¹ El/la asesor/a podrá ser externo/a y no contar con categorización en el sistema, siempre que acredite idoneidad y trayectoria pertinente en el área del proyecto.



investigación o antecedentes equivalentes que cada convocatoria defina como pertinentes. En todos los casos, dicha trayectoria será evaluada en función de la producción científica (artículos, ponencias), la formación de recursos humanos de grado y posgrado y otros antecedentes relevantes. Cada docente podrá participar en un máximo de dos (2) proyectos, y sólo en uno de ellos podrá integrar el Grupo Responsable (incluyendo Director/a o Codirector/a). Asimismo, podrá participar en otros proyectos como integrante, pero no podrá asumir en más de uno el rol de responsable administrativo-financiero.

Los proyectos contarán con un grupo colaborador, integrado por estudiantes, graduados, docentes sin trayectoria en investigación, docentes investigadores y actores institucionales vinculados al sistema científico-tecnológico, tales como becarios e investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas u otros organismos.

Finalmente, se incorpora la figura de asesor/a en los proyectos de investigación Tipo A y Tipo B. En particular, con el objetivo de promover la consolidación de nuevos equipos, se prevé que investigadores con trayectoria puedan acompañar en carácter de asesores a proyectos Tipo B, fortaleciendo su desarrollo académico, metodológico y estratégico.



V Síntesis de la estructura

Componente	Tipo A	Tipo B	Jóvenes Investigadores
Dirección	Director/a + Codirector/a	Director/a + Codirector/a	Director/a (unipersonal)
Grupo Responsable	2 docentes UNSa (cat. III o sup.) Incluye Dirección y codirección	2 docentes UNSa (cat. IV o sup.) Incluye Dirección y codirección	1 docente UNSa
Requisitos adicionales GR	Trabajo conjunto previo o GT reconocido o disposición de convocatoria.	—	Sin experiencia previa en GR
Grupo colaborador (mín.)	2 integrantes	1 integrante	1 integrante
Participación de estudiantes	Obligatoria	Obligatoria	Optativa
Asesor/a	Opcional	Opcional (recomendado)	Obligatorio (cat. III o sup.)
Cantidad mínima total	8 integrantes	5 integrantes	3 integrantes
Duración	4 años	2 años	2 años

Complementariamente, se prevé la asignación de un cupo de proyectos prioritarios que serán financiados mediante recursos externos, diferenciados de los fondos de funcionamiento ordinarios. Estos proyectos estarán orientados a las líneas estratégicas definidas en el Plan y se seleccionarán en función de su pertinencia, potencial de impacto y capacidad de articulación con agendas nacionales e internacionales. La distribución de estos cupos se realizará en el marco de cada convocatoria, garantizando una adecuada representación de las áreas prioritarias.

En este sentido, la captación de fondos externos constituye un componente central del modelo de financiamiento, orientado a ampliar las capacidades del sistema y a promover la vinculación con organismos nacionales e internacionales, el sector productivo y organizaciones de la sociedad civil. En función de la disponibilidad de estos recursos y de las características de las convocatorias externas, se promoverá la formulación y financiamiento de proyectos y grupos de trabajo específicamente orientados a las líneas prioritarias, fortaleciendo la inserción del sistema de investigación en redes de cooperación y en agendas estratégicas.

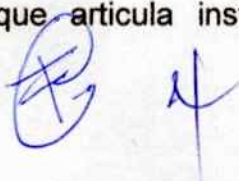
Por otra parte, los grupos de trabajo constituyen un instrumento clave para la implementación del Plan, en tanto permiten articular capacidades existentes, promover la interdisciplinariedad y orientar la investigación hacia problemas complejos. En este marco, se prevé la consolidación y fortalecimiento de los grupos de trabajo del CIUNSa, así como su articulación con proyectos financiados y con convocatorias externas, particularmente aquellas orientadas a las líneas prioritarias.

Asimismo, el Plan contempla instrumentos orientados a la formación de recursos humanos, que incluyen programas de (re)inserción en la investigación, formación de jóvenes investigadores, acompañamiento a tesis y fortalecimiento de trayectorias científicas, con especial atención a la inclusión de mujeres, diversidades y actores de sedes regionales.

Finalmente, se incorporan instrumentos de vinculación y transferencia, orientados a fortalecer la articulación entre la Universidad y su entorno social, productivo e institucional, promoviendo la innovación social, la apropiación del conocimiento y el desarrollo de soluciones a problemáticas territoriales.

Pipeline institucional de la trayectoria de investigación en el CIUNSa

El sistema de investigación del CIUNSa se organiza como un pipeline de desarrollo de la trayectoria investigadora, que articula instancias de formación, integración, consolidación y dirección



académica, en un esquema progresivo y acumulativo.

Este enfoque reconoce que la dirección de proyectos no constituye un punto de partida, sino el resultado de un proceso formativo gradual, acompañado institucionalmente y basado en la adquisición de capacidades científicas y de gestión.

El recorrido se estructura en cuatro momentos:

1) Iniciación

A través del Programa de Investigación para Jóvenes Investigadores, orientado a la formación en competencias básicas de investigación y al ejercicio inicial de la dirección de proyectos, con acompañamiento de investigadores formados.

2) Integración

Incorporación a Grupos Responsables o equipos de investigación en proyectos Tipo A o Tipo B, participando en instancias de toma de decisiones, gestión académica y desarrollo de líneas de investigación.

3) Consolidación

Desarrollo de trayectorias con mayor autonomía en proyectos Tipo B, favoreciendo la construcción de agendas propias y la conformación de nuevos equipos de investigación.

4) Dirección consolidada

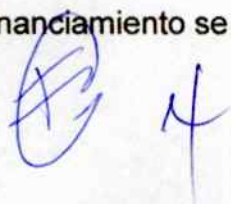
Participación en proyectos Tipo A como espacio de liderazgo científico, producción de conocimiento de mayor complejidad y formación de recursos humanos.

De este modo, el CIUNSa promueve un sistema basado en la formación continua, la movilidad académica y la renovación generacional, asegurando la sostenibilidad y el fortalecimiento de su sistema científico-tecnológico.

Síntesis de los instrumentos

El Plan de I+D+i se implementa mediante un conjunto integrado de instrumentos orientados a organizar, sostener y proyectar el sistema científico-tecnológico de la Universidad Nacional de Salta.

El modelo de financiamiento se estructura sobre una lógica mixta, combinando recursos ordinarios



destinados al sostenimiento de la base del sistema —a través de convocatorias a proyectos de investigación— con la captación de fondos externos orientados a proyectos prioritarios vinculados a las líneas estratégicas del Plan.

Los proyectos se organizan en tres tipologías complementarias:

- Tipo A, destinados a grupos consolidados, con una duración de cuatro (4) años;
- Tipo B, orientados a grupos en formación, con una duración de dos (2) años;
- Programa de Jóvenes Investigadores, orientado a la formación inicial en investigación mediante proyectos propios, con una duración de dos (2) años.

Los grupos de trabajo constituyen un instrumento central para la articulación interdisciplinaria y la organización del sistema, promoviendo la integración entre equipos, proyectos y agendas estratégicas, así como su vinculación con convocatorias externas.

En materia de formación, el Plan incorpora dispositivos específicos para la ampliación de la base del sistema y la formación de nuevas trayectorias científicas, promoviendo recorridos progresivos hacia la autonomía en investigación.

Finalmente, se fortalecen los instrumentos de vinculación y transferencia, así como las estrategias de captación de fondos externos, con el objetivo de ampliar las capacidades del sistema, promover la innovación social y tecnológica, y consolidar la inserción de la Universidad en redes de cooperación y en agendas científicas nacionales e internacionales.



9. PROGRAMA DE CATEGORIZACIÓN INTERNA

En el marco del fortalecimiento del sistema científico-tecnológico institucional, el Plan I+D+i incorpora como componente estratégico la promoción de un Programa de Categorización Interna de Investigadores, con enfoque regional y articulación en el ámbito del Norte Grande.

Este programa surge como respuesta a una problemática estructural que afecta al sistema de investigación de la Universidad Nacional de Salta: la discontinuidad del sistema nacional de categorización, en particular del Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores, que desde el año 2014 no ha registrado nuevos procesos de categorización efectivos. Esta situación ha generado un desfase significativo en la valoración de trayectorias académicas, la obsolescencia de los bancos de evaluadores y una creciente dificultad para reconocer, jerarquizar y proyectar el desarrollo de las capacidades científicas institucionales.

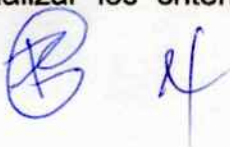
En este contexto, la ausencia de mecanismos actualizados de categorización no sólo impacta en la carrera académica de los docentes-investigadores, sino que también limita la capacidad institucional para planificar políticas científicas, asignar recursos de manera estratégica, consolidar equipos de investigación y fortalecer la vinculación con sistemas de financiamiento externos.

Frente a este escenario, se propone el desarrollo de un sistema de categorización interna, que permita reconocer y ordenar las trayectorias de investigación en función de criterios académicos, científicos y tecnológicos actualizados, adecuados a las particularidades regionales y alineados con estándares nacionales e internacionales.

Este programa tomará como referencia experiencias consolidadas en el sistema universitario argentino, en particular el modelo implementado por la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), que ha desarrollado una carrera de docente-investigador con criterios propios de evaluación, incluyendo dimensiones como la formación académica, la producción científica, la dirección de recursos humanos, la actividad en investigación, desarrollo e innovación y la transferencia tecnológica. Asimismo, se considerarán antecedentes de implementación en universidades del Norte Grande, que han avanzado en esquemas similares como respuesta a la discontinuidad del sistema nacional.

Desde una perspectiva institucional, el Programa de Categorización Interna se orienta a:

- Reconocer y jerarquizar las trayectorias de investigación de los docentes-investigadores.
- Actualizar los criterios de evaluación en función de las transformaciones del sistema



científico-tecnológico.

- Fortalecer la planificación estratégica del sistema de investigación mediante información sistematizada sobre capacidades institucionales.
- Contribuir a la conformación y actualización de bancos de evaluadores.
- Mejorar las condiciones para la captación de financiamiento externo y la inserción en redes científicas.
- Promover la equidad en la evaluación, incorporando criterios que reconozcan la diversidad de prácticas científicas, la interdisciplinariedad y el conocimiento situado.

El sistema se estructurará en categorías progresivas, organizadas en función del desarrollo de la trayectoria académica y científica, contemplando dimensiones tales como: formación académica, docencia universitaria, producción científica, formación de recursos humanos, participación en proyectos, actividades de transferencia e innovación y gestión en ciencia y tecnología.

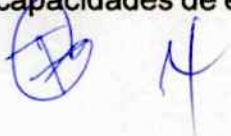
Asimismo, se promoverá la construcción de un sistema de evaluación con enfoque regional, que contemple las especificidades del contexto del Noroeste Argentino y del Norte Grande, evitando la aplicación acrítica de métricas estandarizadas que no reflejan adecuadamente las condiciones de producción de conocimiento en territorios periféricos.

En términos operativos, el Programa de Categorización Interna se implementará con una periodicidad cuatrienal, iniciando su primera convocatoria en el año 2027, y desarrollándose en años impares (2027, 2031, 2035), en articulación con el esquema general del Plan I+D+i. Este carácter periódico permitirá actualizar las trayectorias, garantizar la movilidad académica y sostener un sistema dinámico de reconocimiento institucional.

El programa tendrá carácter transitorio en relación con el sistema nacional, en tanto se proyecta como un instrumento institucional que complementa y suple la ausencia de convocatorias regulares a nivel nacional, manteniéndose vigente hasta la normalización del sistema nacional de categorización (PRINUAR u otros dispositivos que lo reemplacen o actualicen).

La implementación del programa estará a cargo del Consejo de Investigación, que definirá los criterios, procedimientos y dispositivos de evaluación, garantizando transparencia, calidad académica y participación de evaluadores calificados. Asimismo, se promoverá la articulación con otras universidades del Norte Grande, con el objetivo de avanzar hacia criterios compartidos y posibles instancias de reconocimiento interinstitucional.

De este modo, el Programa de Categorización Interna se constituye como un instrumento clave para el fortalecimiento del sistema científico de la Universidad Nacional de Salta, permitiendo recuperar capacidades de evaluación, ordenar las trayectorias académicas y proyectar el desarrollo



de la investigación en un contexto de incertidumbre a nivel nacional, consolidando al mismo tiempo una política científica con fuerte anclaje regional.

Sistema de Categorización CIUNSa

Categoría	Perfil general	Trayectoria esperada	Rol en el sistema
1 (máxima)	Investigador/a consolidado/a de referencia	Trayectoria sostenida, alta producción científica, dirección de proyectos y formación de RRHH	Liderazgo científico, dirección de proyectos Tipo A, evaluación
2	Investigador/a consolidado/a	Producción relevante, dirección o codirección, formación de recursos humanos	Dirección de proyectos, consolidación de equipos
3	Investigador/a en consolidación	Trayectoria en desarrollo, participación, primeras experiencias de conducción	Integración en Grupos responsables
4	Investigador/a en formación avanzada	Producción inicial, participación en proyectos	Integrante activo de equipos
5 (inicial)	Investigador/a en iniciación	Trayectoria incipiente, inserción en investigación	Articulación con formación (Programa Jóvenes)

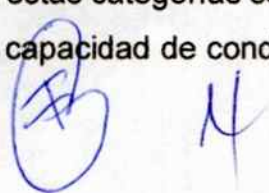
9.1 Esquema de trayectoria y articulación del sistema

El sistema de categorización interna se articula con el conjunto de instrumentos del Plan I+D+i como un dispositivo de organización de trayectorias académicas y científicas, que permite estructurar el desarrollo progresivo de los investigadores en el sistema institucional.

En este marco, la trayectoria de categorización se concibe como un recorrido dinámico y no lineal, que acompaña el crecimiento académico y la consolidación de capacidades en investigación, desde etapas iniciales hasta niveles de liderazgo científico:

Categoría 5 → Categoría 4 → Categoría 3 → Categoría 2 → Categoría 1
(Iniciación → Formación → Consolidación → Dirección → Liderazgo)

Cada una de estas categorías se corresponde con distintos niveles de autonomía, responsabilidad académica y capacidad de conducción, permitiendo ordenar la participación de los investigadores



en los proyectos, los equipos de trabajo y los dispositivos institucionales.



En este sentido, la categorización no sólo cumple una función de reconocimiento individual, sino que actúa como un criterio de estructuración del sistema de investigación, articulando roles, responsabilidades y niveles de intervención en función de las capacidades acreditadas.

La articulación con el sistema de proyectos de investigación se organiza del siguiente modo:

- Categorías 1 y 2: corresponden a investigadores con capacidad de liderazgo consolidado, habilitados para la dirección de proyectos.
- Categorías 2 y 3: incluyen investigadores en proceso de consolidación o ya consolidados.
- Categorías 3 y 4: corresponden a investigadores en transición hacia roles de mayor autonomía, que participan como integrantes de Grupos Responsables, involucrándose en la toma de decisiones académicas y en la gestión colectiva de proyectos.
- Categorías 4 y 5: incluyen investigadores en formación, que se desempeñan como integrantes de equipos de investigación, participando en tareas de producción científica, formación metodológica y desarrollo de capacidades.
- Categoría 5: constituye la instancia de ingreso al sistema, en articulación con el Programa de Jóvenes Investigadores, orientado a la adquisición de competencias básicas en investigación y a la inserción progresiva en el sistema científico institucional.

De este modo, el esquema permite vincular de manera coherente los procesos de formación, participación, conducción y evaluación, asegurando la progresividad de las trayectorias, la renovación generacional y la sostenibilidad del sistema de investigación.

Asimismo, esta estructura favorece la planificación estratégica, en tanto permite identificar capacidades disponibles, orientar la asignación de recursos y fortalecer la conformación de equipos en función de perfiles y niveles de desarrollo, contribuyendo a una mayor eficiencia, equidad y calidad en el sistema científico-tecnológico institucional.



Síntesis del Esquema de trayectoria y articulación del sistema

Categoría	Etapas de trayectoria	Nivel de autonomía	Rol en proyectos	Función en el sistema
5	Iniciación	Baja	Participación en equipos / Programa Jóvenes Investigadores	Ingreso al sistema, formación básica en investigación
4	Formación	Media-baja	Integrante de equipos de investigación	Desarrollo de capacidades y producción inicial
3	Consolidación inicial	Media	Integrante de Grupos Responsables / transición a conducción	Participación en gestión académica y toma de decisiones
2	Dirección	Alta	Dirección o codirección de proyectos Tipo B / posible Tipo A	Consolidación de equipos y líneas de investigación
1	Liderazgo	Muy alta	Dirección de proyectos Tipo A	Liderazgo científico, evaluación y definición de agendas

9.2 Articulación del sistema de categorización con los instrumentos del Plan I+D+i

Con el objetivo de asegurar la coherencia entre la categorización interna y el conjunto de instrumentos del Plan I+D+i, se establece una matriz de articulación que vincula los niveles de trayectoria académica con los distintos dispositivos del sistema de investigación. Esta matriz permite visualizar de manera integrada cómo las categorías definidas organizan la participación de los investigadores en los equipos, los Grupos Responsables, los proyectos y los procesos de evaluación.

Desde esta perspectiva, la categorización no sólo cumple una función de reconocimiento individual, sino que actúa como un criterio operativo para la asignación de roles y responsabilidades, garantizando que las funciones de conducción, participación y formación se correspondan con las capacidades acreditadas en cada etapa de la trayectoria.

La matriz permite, asimismo, ordenar la progresión dentro del sistema, facilitando la planificación



de trayectorias académicas, la conformación de equipos equilibrados y la asignación estratégica de recursos. De este modo, se constituye en una herramienta clave para la gobernanza del sistema científico, promoviendo la transparencia, la equidad y la eficiencia en la organización de la investigación.

A continuación, se presenta la matriz de articulación entre categorías e instrumentos del sistema:




Matriz de articulación del sistema de investigación (categorías x instrumentos)

Programa	Equipos de investigación	Grupos responsables	Proyectos Tipo		Evaluación / Gestión
			Tipo B	Tipo A	
1	Supervisión estratégica	Integrante con liderazgo	Dirección (opcional)	Dirección obligatoria	Evaluador/a, asesora, definición de agendas
2	Coordinación de equipos	Integrante activo	Dirección / codirección	Dirección (posible)	Evaluador/a, mentor/a
3	Participación activa	Integrante de Grupos Responsables	Codirección / transición a dirección	—	Formación en gestión
4	Integrante de equipos	Participación inicial (eventual)	—	—	Formación en investigación
5	Ingreso al sistema	Integración inicial	—	—	Formación básica

Complementariamente, se presenta un esquema de trayectoria que sintetiza el recorrido esperado de los investigadores dentro del sistema, articulando las etapas de formación, participación, conducción y liderazgo. Este esquema permite comprender la lógica progresiva del sistema de categorización, así como su vinculación con los distintos dispositivos del Plan.




La trayectoria se concibe como un proceso dinámico y acumulativo, que acompaña el desarrollo de capacidades en investigación y la asunción progresiva de responsabilidades académicas, desde la inserción inicial hasta el liderazgo científico.

A continuación, se presenta el esquema de trayectoria del sistema:

Nivel	Categoría	Etapas	Rol principal	Funciones clave
▲ 1	Liderazgo		Dirección Tipo A	Definición de agendas, evaluación, conducción estratégica
2	Dirección		Dirección / Codirección	Consolidación de equipos y líneas de investigación
3	Consolidación		Integrante de Grupos Responsables	Gestión académica y toma de decisiones
4	Formación		Integrante de equipos	Producción científica y desarrollo de capacidades
5	Iniciación		Programa Jóvenes Investigadores	Inserción en investigación y formación básica




10. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA

10.1 *Fundamentación*

En el contexto de transformación digital contemporánea, la producción científica se encuentra atravesada por nuevas dinámicas de circulación, visibilidad y disputa de sentidos. La expansión de plataformas digitales, redes sociales y entornos de información descentralizados ha modificado las condiciones tradicionales de legitimación del conocimiento.

En este escenario, la comunicación de la ciencia deja de ser una instancia posterior a la investigación para constituirse en un componente estratégico del proceso científico, en tanto interviene en:

- la construcción de relevancia pública del conocimiento,
- la relación entre ciencia y sociedad,
- y la legitimidad del financiamiento estatal.

En el caso de la Universidad Nacional de Salta, donde la producción científica se sostiene mayoritariamente con recursos públicos, la comunicación adquiere un carácter institucional clave:

hacer visible, comprensible y socialmente apropiable la ciencia forma parte de la rendición de cuentas democrática del sistema científico.

10.2 *Marco conceptual*

10.2.1 *Comunicación de la ciencia en contexto digital*

La comunicación de la ciencia se desarrolla actualmente en un ecosistema caracterizado por:

- hiperabundancia informativa,
- desintermediación en la producción de contenidos,
- circulación mediada por algoritmos,
- y disputa por la credibilidad y la autoridad epistémica.

En este marco, la comunicación de la ciencia se define como un dispositivo sociotécnico de mediación entre la producción de conocimiento y su inscripción en el espacio público (Bruzasky año).

Esto implica trascender la lógica de transmisión de resultados para asumir un rol activo en la construcción de agendas, problemas y sentidos socialmente relevantes.

10.2.2 *Legitimidad social de la ciencia*

La legitimidad de la ciencia contemporánea no se sustenta exclusivamente en mecanismos internos de validación (publicaciones, evaluación por pares), sino también en su:


- capacidad de respuesta a problemáticas sociales,
- articulación con actores territoriales,
- transparencia en el uso de recursos públicos,
- y reconocimiento social.

En este sentido, la comunicación de la ciencia funciona como: un mecanismo de construcción de legitimidad social del sistema científico-tecnológico.


10.2.3 Comunicación vs. difusión científica

A efectos operativos, se establece la siguiente distinción:

Difusión científica

- 
- lógica unidireccional
 - transmisión de resultados
 - públicos como receptores

Comunicación de la ciencia

- 
- lógica bidireccional o multiactoral
 - procesos de mediación, traducción y co-construcción
 - públicos como actores con capacidad interpretativa

El presente programa se inscribe explícitamente en la segunda perspectiva.

10.3 Enfoque institucional y articulación

El Programa de Comunicación de la Ciencia del CIUNSa se concibe como un dispositivo transversal del sistema de I+D+i, orientado a:

- integrar la comunicación en los procesos de investigación,
- fortalecer la visibilidad institucional,
- promover la apropiación social del conocimiento.

Este programa se articula con iniciativas existentes en la Universidad Nacional de Salta:

- el Área de Comunicación del CIUNSa
- el programa impulsado por Rectorado desde la Subsecretaría de Comunicación ("UNSa Científica")

En este sentido, el programa no crea estructuras paralelas, sino que:

organiza, sistematiza y potencia las capacidades institucionales ya desarrolladas, incorporando una perspectiva estratégica en el marco del Plan IDi.

10.4 Objetivos

10.4.1 Objetivo general

Fortalecer la comunicación de la ciencia como dimensión estratégica del sistema de I+D+i de la UNSa, contribuyendo a la legitimidad social del conocimiento producido con financiamiento público.

10.4.2 Objetivos específicos

- Integrar la comunicación como componente de los proyectos de investigación
- Desarrollar capacidades en comunicación pública en investigadores y becarios
- Fortalecer la visibilidad de la producción científica institucional
- Promover dispositivos de comunicación situados territorialmente
- Articular con las políticas de comunicación institucional existentes

10.5 Líneas de acción

10.5.1 Integración de la comunicación en proyectos

- Incorporación de planes de comunicación en proyectos CIUNSa
- Acompañamiento técnico a equipos de investigación
- Producción de estrategias comunicacionales desde el inicio del proyecto

10.5.2 Formación en comunicación de la ciencia

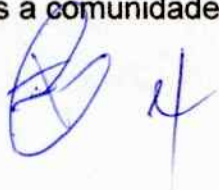
- Talleres y capacitaciones para investigadores y becarios
- Uso de herramientas digitales (redes sociales, visualización, narrativa audiovisual)
- Desarrollo de competencias en escritura pública de la ciencia

10.5.3 Producción de contenidos estratégicos

- Desarrollo de series temáticas (energía, hábitat, territorio, políticas públicas)
- Producción audiovisual, gráfica y digital
- Articulación con el programa "UNSa Científica".

10.5.4 Dispositivos de comunicación territorial

- Devolución de resultados a comunidades
- Talleres participativos



- Producción de materiales accesibles y situados

10.5.5 Sistema de visibilidad científica

- Fortalecimiento de repositorios institucionales
- Desarrollo de perfiles digitales de proyectos y equipos
- Estrategias de posicionamiento institucional

10.6 Resultados esperados

- Mayor visibilidad de la producción científica de la UNSa
- Incorporación sistemática de la comunicación en proyectos de investigación
- Fortalecimiento del vínculo entre ciencia y sociedad
- Desarrollo de capacidades institucionales en comunicación científica
- Consolidación de la legitimidad social del sistema científico universitario

10.7 Cierre estratégico del componente

El Programa de Comunicación de la Ciencia se configura como un componente clave del Plan I+D+i en tanto permite: articular producción de conocimiento, visibilidad institucional y legitimidad social en un contexto de creciente disputa por el sentido de la ciencia en el espacio público digital y territorial.

En este marco, la comunicación no es concebida como una actividad complementaria, sino como una dimensión constitutiva del sistema científico, orientada a garantizar su reconocimiento, apropiación social y sostenibilidad política.



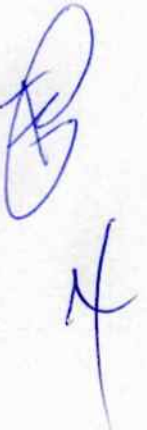
Síntesis del Programa de Comunicación de la Ciencia

Línea de acción	Actividades	Productos / Resultados	Indicadores	Responsables	Plazo
10.5.1 Integración de la comunicación en proyectos	Incorporación de un apartado de comunicación en convocatorias CIUNSA	Bases de convocatoria con componente comunicacional	% de proyectos que incluyen plan de comunicación	CIUNSA (Secretaría Técnica + Área de Comunicación)	Corto plazo
	Asistencia técnica a equipos de investigación	Informes y planes de comunicación por proyecto	Nº de proyectos acompañados	Área de Comunicación CIUNSA	Permanente
	Seguimiento de estrategias comunicacionales	Reportes de implementación	% de proyectos que ejecutan acciones de comunicación	CIUNSA	Mediano plazo

10.5.2 Formación en comunicación de la ciencia	Talleres para investigadores y becarios	Ciclo de capacitaciones	Nº de talleres realizados	CIUNSA + Subsecretaría de Comunicación	Corto plazo
	Formación en herramientas digitales (redes, visualización, audiovisual)	Materiales formativos y recursos	Nº de participantes	Área de Comunicación	Permanente
	Desarrollo de guías de comunicación científica	Manual institucional	Documento aprobado y distribuido	CIUNSA	Mediano plazo
10.5.3 Producción de contenidos estratégicos	Producción de contenidos audiovisuales y gráficos	Piezas comunicacionales (videos, placas, notas)	Nº de piezas producidas	Área de Comunicación + equipos de investigación	Permanente
	Desarrollo de series temáticas	Series publicadas	Nº de series	CIUNSA + UNMSU Científica	Mediano



Línea de acción	Actividades	Productos / Resultados	Indicadores	Responsables	Plazo
	(energía, hábitat, territorio)		desarrolladas		plazo
	Articulación con programa "UNSA Científica"	Contenidos co-producidos	Nº de contenidos articulados	CIUNSA + Rectorado	Permanente
10.5.4 Dispositivos de comunicación territorial	Talleres de devolución de resultados	Jornadas territoriales	Nº de actividades realizadas	Equipos de investigación + CIUNSA	Mediano plazo
	Producción de materiales accesibles	Materiales impresos/digitales adaptados	Nº de materiales producidos	Área de Comunicación	Permanente
	Estrategias participativas con actores locales	Espacios de diálogo y co-construcción	Nº de actores involucrados	Equipos + CIUNSA	Largo plazo
10.5.5 Sistema de visibilidad científica	Fortalecimiento de repositorios institucionales	Plataforma actualizada	Nº de proyectos visibles online	CIUNSA	Mediano plazo
	Desarrollo de perfiles digitales de equipos y proyectos	Fichas públicas de investigación	Nº de perfiles creados	Área de Comunicación	Corto plazo
	Estrategias de posicionamiento institucional	Plan de visibilidad digital	Alcance en redes / métricas de interacción	CIUNSA + Rectorado	Permanente



11. SISTEMA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

En el marco de la implementación del Plan de Investigación + Desarrollo + Innovación (I+D+i) y con el objetivo de adecuar los instrumentos de formación de recursos humanos a los lineamientos estratégicos definidos, se dispone la reorganización del sistema de becas del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

En este sentido, se establece la derogación de las Resoluciones CCI N.º 320/21, 321/21 y 322/21, así como de todas sus normas complementarias y modificatorias, en función de la necesidad de actualizar el régimen vigente, fortalecer su coherencia con el sistema de investigación institucional y optimizar el uso de los recursos disponibles.

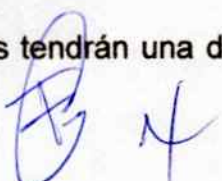
El sistema de becas del CIUNSa se estructurará a partir de una única categoría de base denominada *Becas de Investigación para Estudiantes Avanzados (BIEA)*, destinadas a estudiantes de grado de la Universidad Nacional de Salta que se encuentren en etapas avanzadas de sus trayectorias académicas.

Las BIEA constituyen una política institucional consolidada, de carácter permanente y de alto impacto en la formación de recursos humanos. A lo largo de su implementación, este instrumento ha demostrado ser una herramienta eficaz para la iniciación en la investigación, favoreciendo la incorporación temprana de estudiantes a equipos de trabajo y contribuyendo a la construcción de trayectorias científicas sostenidas.

En efecto, numerosos estudiantes que han transitado estas becas han continuado su formación mediante la obtención de becas de organismos nacionales —particularmente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)— y su posterior inserción en el sistema científico. A modo de evidencia reciente, en la convocatoria 2025, tres de los veintisiete (27) estudiantes becarios accedieron a becas doctorales del CONICET, lo que constituye un indicador concreto del impacto de este instrumento en la formación de investigadores y en la consolidación de capacidades científicas institucionales.

En función de ello, el Plan I+D+i reafirma la continuidad de esta política como un componente estructural del sistema científico del CIUNSa, introduciendo mejoras orientadas a su fortalecimiento, previsibilidad y articulación con los proyectos de investigación.

Las becas tendrán una duración de doce (12) meses y se desarrollarán bajo un esquema anual



uniforme, iniciando en el mes de abril de cada año y finalizando en el mes de marzo del año siguiente, con el objetivo de garantizar la integralidad de los procesos formativos y su adecuada inserción en las dinámicas de los equipos de investigación.

Las BIEA deberán inscribirse en el marco de proyectos de investigación acreditados del CIUNSa (Tipo A o Tipo B) o de otros organismos reconocidos, asegurando su articulación con líneas de investigación consolidadas y con las prioridades estratégicas definidas en el Plan.

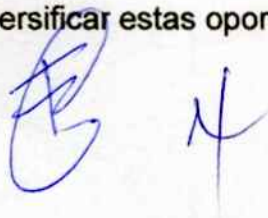
En relación con la dirección de las becas, se establece que los directores o codirectores deberán ser investigadores formados, con trayectoria acreditada en investigación, incluyendo participación en proyectos Tipo A o equivalentes, garantizando condiciones adecuadas de acompañamiento académico y formación.

Asimismo, se dispone la supresión de la figura de becas de investigación para graduados financiadas exclusivamente por el CIUNSa. Esta decisión se fundamenta en la baja regularidad de este instrumento —cuya última convocatoria se realizó en el año 2021— y en la limitada capacidad de estos estímulos para sostener trayectorias de formación en investigación, particularmente en relación con los niveles de estipendio ofrecidos, significativamente inferiores a los del sistema nacional de becas doctorales y de posgrado.

En este sentido, se considera más eficiente y estratégico orientar los esfuerzos institucionales hacia la promoción de trayectorias de formación en investigación en articulación con organismos externos, que cuentan con mayores capacidades de financiamiento y consolidación de carreras científicas.

En esta línea, el Consejo de Investigación ha iniciado, a modo de experiencia piloto, la implementación de esquemas de becas cofinanciadas —incluyendo instancias de formación posdoctoral— en articulación con organismos externos, lo que permite avanzar hacia un modelo más robusto, competitivo y sostenible de formación de recursos humanos.

En particular, la estrategia institucional prioriza el desarrollo de becas de posgrado —especialmente doctorales y posdoctorales— bajo esquemas de cofinanciamiento entre la Universidad Nacional de Salta y organismos del sistema científico-tecnológico, fundamentalmente el CONICET, sin perjuicio de la celebración de convenios con otras agencias nacionales e internacionales que permitan ampliar y diversificar estas oportunidades.



En este marco, y con el objetivo de fortalecer estructuralmente la formación de recursos humanos avanzados, se promoverá la incorporación progresiva de becas doctorales cofinanciadas en el presupuesto universitario, por fuera de los recursos ordinarios destinados a gastos de funcionamiento del Consejo de Investigación. A tal efecto, se prevé solicitar a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior la inclusión de un esquema inicial de ocho (8) becas doctorales cofinanciadas, en el cual la Universidad asuma el cincuenta por ciento (50%) del estipendio y el CONICET el porcentaje restante, contemplando una duración de cinco (5) años por cohorte.

Para el año 2025, se proyecta gestionar su incorporación en el presupuesto correspondiente al año 2027, estableciendo criterios de asignación que contemplen temáticas prioritarias definidas en el presente Plan, así como su distribución por facultades y áreas estratégicas.

Este esquema tendrá un carácter progresivo, con el objetivo de alcanzar un total de cuarenta (40) becas doctorales cofinanciadas en un horizonte de cinco años. Una vez consolidado este número, el sistema permitirá sostener una convocatoria anual de ocho (8) nuevas becas, asegurando la continuidad del ciclo formativo en función de la duración estándar de los doctorados y consolidando un mecanismo estable de renovación y fortalecimiento de las capacidades científicas institucionales.


De este modo, se configura un modelo que articula de manera eficiente los recursos institucionales con las políticas del sistema científico nacional, orientado a mejorar las condiciones de formación, incrementar la masa crítica de investigadores y potenciar la inserción de la Universidad en agendas estratégicas de investigación, desarrollo e innovación.


Las condiciones específicas de implementación del sistema de becas serán establecidas mediante la reglamentación correspondiente y en las bases de cada convocatoria, en coherencia con los lineamientos del presente Plan.



Cuadro de progresión de becas doctorales cofinanciadas (CIUNSa–CONICET)

Año	Nuevas becas	Becas en curso (totales)	Costo CIUNSa (50%)	Observaciones
2027	8	8	4 becas	Inicio del programa
2028	8	16	8 becas	Segunda cohorte
2029	8	24	12 becas	Tercera cohorte
2030	8	32	16 becas	Cuarta cohorte
2031	8	40	20 becas	Se alcanza régimen pleno
2032	8	40	20 becas	Egresan 8, ingresan 8
2033	8	40	20 becas	Régimen estable
2034	8	40	20 becas	Régimen estable





12. CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA ACADÉMICO (SACAU)

En el marco del fortalecimiento de la articulación entre las funciones sustantivas de la Universidad —docencia, investigación y extensión—, el Plan de Investigación + Desarrollo + Innovación (I+D+i) incorpora la dimensión de reconocimiento académico de las trayectorias de investigación mediante su integración al Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), adoptado institucionalmente por la Universidad Nacional de Salta.

El SACAU constituye un dispositivo de alcance nacional que redefine la organización de los planes de estudio a partir del reconocimiento del trabajo académico real del estudiante, medido en Créditos de Referencia del Estudiante (CRE), los cuales equivalen a veinticinco (25) horas de Trabajo Total del Estudiante (TTE), incluyendo tanto las horas de interacción pedagógica como el trabajo autónomo.

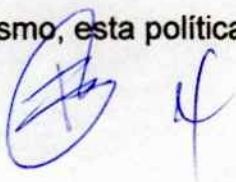
En este marco, el presente Plan promueve la incorporación de la investigación como una actividad formativa acreditable dentro de las trayectorias de grado, reconociendo su valor en la formación integral del estudiantado y en la construcción de perfiles profesionales con capacidades críticas, analíticas y de producción de conocimiento.

A tal efecto, se propone que la participación en actividades de investigación —tales como becas del Consejo de Investigación, integración a proyectos acreditados, producción científica, participación en eventos académicos y otras instancias vinculadas— sea reconocida como parte de las *Actividades Curriculares y/o Formativas Acreditables (ACFA)*, en los términos establecidos por el reglamento SACAU de la UNSa.

En particular, el reglamento institucional contempla explícitamente la posibilidad de acreditar la participación en proyectos de investigación, becas y actividades científicas como parte de las trayectorias formativas, asignando créditos académicos en función de su relevancia, intensidad y contribución al perfil de egreso.

La acreditación de créditos de investigación será instrumentada por el Consejo de Investigación, en articulación con la Secretaría Académica y las unidades académicas, mediante la definición de criterios, procedimientos y equivalencias que garanticen la coherencia curricular, la transparencia en la asignación de créditos y la pertinencia formativa de las actividades reconocidas.

Asimismo, esta política se inscribe en una concepción de la formación universitaria centrada en el





estudiante, promovida por el SACAU, que habilita trayectorias académicas flexibles, el reconocimiento de saberes adquiridos en distintos ámbitos y la integración de experiencias formativas diversas, incluyendo aquellas desarrolladas en el marco de la investigación científica.

En este sentido, la incorporación de créditos de investigación constituye una herramienta estratégica para:

- fortalecer la formación en investigación desde el grado,
- promover la participación temprana de estudiantes en el sistema científico,
- articular las trayectorias académicas con las dinámicas de producción de conocimiento,
- y valorizar las experiencias formativas desarrolladas en el territorio.

La implementación de este instrumento se realizará de manera progresiva, en consonancia con el proceso institucional de adecuación de los planes de estudio al SACAU, cuyo horizonte normativo establece la obligatoriedad de su adopción para el reconocimiento oficial de títulos universitarios a partir del año 2027.

De este modo, el Plan I+D+i contribuye a consolidar un modelo de formación universitaria integrado, en el cual la investigación deja de constituir una actividad periférica para convertirse en un componente estructural de las trayectorias académicas, fortaleciendo la relación entre conocimiento, formación y desarrollo territorial.



13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan I+D+i incorpora un sistema de seguimiento y evaluación orientado a garantizar la calidad, la transparencia y la mejora continua del sistema científico-tecnológico de la Universidad Nacional de Salta, así como a medir su contribución al desarrollo territorial, social y productivo.

Este sistema se sustenta en la definición de indicadores que permiten monitorear tanto la producción científica como el impacto de las actividades de investigación, desarrollo e innovación, en articulación con los objetivos estratégicos del Plan y las líneas prioritarias definidas. A tal fin, se establece una **estructura combinada de indicadores**, que incluye un conjunto de indicadores comunes a todas las líneas estratégicas —que garantizan comparabilidad y seguimiento institucional— y un conjunto de indicadores específicos, definidos en función de las particularidades de cada eje o tema priorizado en las convocatorias.

En este marco, se establecen tres dimensiones principales de evaluación. En primer lugar, se consideran indicadores de producción científica, entre los que se incluyen: cantidad y calidad de publicaciones académicas, presentaciones en congresos, formación de recursos humanos (tesinas, tesis, becas), participación en proyectos de investigación, desarrollo de capacidades institucionales y generación de productos tecnológicos o de innovación.

En segundo lugar, se incorporan indicadores de impacto territorial y social, tales como: cantidad y calidad de vinculaciones con actores sociales, productivos y estatales; participación en instancias de transferencia o extensión; incidencia en políticas públicas; desarrollo de soluciones a problemáticas regionales; y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente en áreas vinculadas a salud, energía, ambiente, educación e inclusión social.

En tercer lugar, se contemplan indicadores de gestión y funcionamiento del sistema, que incluyen: niveles de ejecución presupuestaria, regularidad administrativa de los proyectos, participación en convocatorias, captación de financiamiento externo, conformación y funcionamiento de grupos de trabajo, y grado de articulación interinstitucional.

La **medición y seguimiento de estos indicadores tendrá una periodicidad anual**, estableciéndose instancias de monitoreo intermedio cuando la naturaleza de los proyectos o convocatorias lo requiera. Los equipos de investigación deberán presentar informes periódicos en los que se sistematicen estos indicadores, en función de formatos y criterios definidos por el Consejo de Investigación.



La carga de información se realizará a través de plataformas institucionales, promoviendo la integración y fortalecimiento de sistemas existentes (como SIGEVA u otros sistemas de gestión académica y administrativa), y avanzando progresivamente hacia la consolidación de un sistema unificado de información científica del CIUNSa. La información será cargada por los equipos de investigación, validada por las unidades académicas y sistematizada por la Dirección de Programas y Proyectos.

La implementación, monitoreo y procesamiento de la información estará a cargo de la Dirección de Programas y Proyectos del Consejo de Investigación, específicamente a través del área responsable de sistemas, que tendrá la función de diseñar, gestionar y actualizar los dispositivos de registro, análisis y visualización de los indicadores, así como de generar reportes para la toma de decisiones.

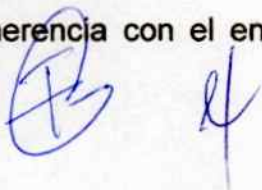
Los datos se obtendrán a partir de diversas fuentes institucionales, incluyendo: informes de proyectos, registros administrativos y financieros, bases de datos académicas, sistemas de gestión de becas y recursos humanos, y relevamientos específicos realizados en el marco del Plan. Asimismo, se promoverá la interoperabilidad entre sistemas para evitar la duplicación de cargas y mejorar la calidad de la información.

Como instancia central del proceso de seguimiento, se establecerá la presentación anual de resultados del Plan I+D+i ante el Consejo de Investigación, en la que se informará el estado de avance de los objetivos, el comportamiento de los indicadores y las principales acciones desarrolladas. Este informe permitirá evaluar el desempeño del sistema, identificar desvíos, ajustar estrategias y fortalecer la planificación institucional.

El sistema de evaluación incorporará, además, criterios cualitativos que permitan reconocer la diversidad de prácticas científicas, la interdisciplinariedad, la producción de conocimiento situado y la contribución a la resolución de problemáticas territoriales, evitando reducir la evaluación a métricas exclusivamente cuantitativas.

En conjunto, este enfoque busca consolidar un sistema de seguimiento y evaluación integral, que no sólo permita rendir cuentas sobre el uso de los recursos y los resultados obtenidos, sino también orientar la toma de decisiones estratégicas, fortalecer la calidad del sistema de investigación y promover su impacto en el desarrollo regional.

En coherencia con el enfoque sociotécnico y territorial del Plan, el sistema de seguimiento y



evaluación incorporará una lógica adaptativa, que permita no solo medir resultados, sino también revisar supuestos, reorientar instrumentos y ajustar prioridades en función de los aprendizajes institucionales y las dinámicas del entorno.

A tal fin, se prevén instancias periódicas de revisión estratégica del Plan, particularmente en los años impares, en las que se evaluará no solo el cumplimiento de indicadores, sino también la pertinencia de las líneas prioritarias, los instrumentos implementados y las modalidades de financiamiento. Estas instancias podrán dar lugar a ajustes parciales del Plan, sin necesidad de reformulaciones integrales, garantizando su flexibilidad y capacidad de respuesta.



14. CRONOGRAMA

El Plan I+D+i se desarrolla en el período 2026–2035, estructurado en tres etapas: una fase de ordenamiento institucional (2025–2026), una etapa de consolidación del sistema (2026–2035) y una fase de proyección estratégica (2031–2035). Este horizonte temporal ampliado permite articular procesos de organización, fortalecimiento y expansión del sistema científico de la Universidad Nacional de Salta en el mediano y largo plazo.

Una primera etapa, correspondiente al período 2025–2026, se orienta al ordenamiento del sistema de investigación, incluyendo la regularización administrativa, la reorganización de los instrumentos de financiamiento, la implementación de políticas de visibilidad académica, la conformación de grupos de trabajo y la construcción de los lineamientos estratégicos que dan sustento al presente Plan.

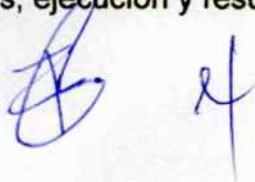
A partir del año 2026 y hasta el año 2030, se desarrolla la etapa de consolidación del sistema, caracterizada por la implementación plena de los instrumentos definidos en el Plan, la estabilización del esquema de convocatorias bianuales en años pares y la articulación progresiva entre financiamiento, líneas prioritarias y vinculación con actores externos. En este período se busca fortalecer la coherencia interna del sistema, ampliar sus capacidades y mejorar su impacto territorial.

Entre los años 2031 y 2035, se prevé una etapa de profundización y proyección estratégica, orientada a consolidar la inserción del sistema de investigación de la Universidad Nacional de Salta en agendas científicas nacionales e internacionales, fortalecer la captación de fondos externos y ampliar el alcance de la producción científica hacia procesos de innovación social y tecnológica de mayor escala.

El esquema de convocatorias a proyectos de investigación se organiza con periodicidad bianual en años pares (2026, 2028, 2030, 2032 y 2034), mientras que en los años impares se desarrollarán instancias de seguimiento estratégico del sistema, evaluación de indicadores y formación, incluyendo la implementación del Programa de Investigación para Jóvenes Investigadores.

En este marco, se distinguen tres niveles de evaluación articulados:

- **Seguimiento anual de proyectos**, a través de informes periódicos que permiten monitorear avances, ejecución y resultados parciales durante su desarrollo.



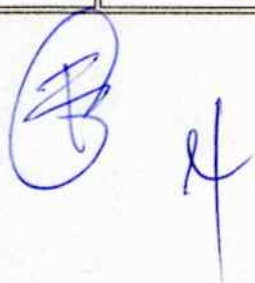
- **Evaluación de cierre de proyectos**, al finalizar su ciclo de ejecución (generalmente de cuatro años), orientada a valorar resultados, impactos y cumplimiento de objetivos.
- **Evaluación estratégica del sistema**, con periodicidad bianual en años impares, centrada en el análisis agregado de indicadores de producción, impacto y gestión, así como en la revisión del avance del Plan y la introducción de ajustes en sus instrumentos y prioridades.

De este modo, el cronograma articula los ciclos de financiamiento, ejecución y evaluación sin superposiciones, permitiendo compatibilizar la duración plurianual de los proyectos con instancias periódicas de monitoreo y revisión del sistema en su conjunto.

El diseño propuesto busca dotar al sistema de investigación de previsibilidad, estabilidad y capacidad de planificación, asegurando al mismo tiempo mecanismos de seguimiento continuo y evaluación estratégica que garanticen la mejora permanente y la sostenibilidad de la política científica institucional.

Esquema temporal de convocatorias y evaluación del sistema

Año	Convocatorias	Seguimiento de proyectos	Evaluación del sistema	Formación
2026	Convocatoria	Inicio / seguimiento anual	—	—
2027	—	Seguimiento anual	Evaluación estratégica	Programa Jóvenes Investigadores
2028	Convocatoria	Seguimiento anual	—	—
2029	—	Seguimiento anual	Evaluación estratégica	Programa Jóvenes Investigadores
2030	Convocatoria	Seguimiento anual	—	—
2031	—	Seguimiento anual	Evaluación estratégica	Programa Jóvenes Investigadores
2032	Convocatoria	Seguimiento anual	—	—
2033	—	Seguimiento anual	Evaluación estratégica	Programa Jóvenes Investigadores
2034	Convocatoria	Seguimiento anual	—	—
2035	—	Seguimiento anual / cierres	Evaluación estratégica	Programa Jóvenes Investigadores



15. GOBERNANZA

La gobernanza del Plan de I+D+i se estructura a partir del rol rector del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSa), en tanto órgano responsable de la definición, conducción y supervisión de la política científica institucional, en el marco de sus competencias estatutarias.

En este sentido, el CIUNSa tiene a su cargo la aprobación de lineamientos estratégicos, la definición de instrumentos, la asignación de recursos y el seguimiento general del Plan, garantizando su coherencia con los objetivos institucionales y su adecuación a las necesidades del desarrollo regional.

La implementación operativa del Plan estará a cargo de la Secretaría Técnica del Consejo de Investigación, que actuará como instancia de coordinación, gestión y ejecución de las acciones previstas, articulando los distintos instrumentos, programas y dispositivos definidos en el marco del Plan.

La Comisión Ejecutiva de Secretarios y Secretarías de Investigación (CESI) tendrá un rol de asesoramiento estratégico y articulación interinstitucional, contribuyendo a la construcción de consensos, la identificación de prioridades y el acompañamiento en la implementación del Plan en las distintas unidades académicas.

Por su parte, las unidades académicas serán responsables de la ejecución de las políticas científicas en sus respectivos ámbitos, promoviendo la participación de docentes e investigadores, el desarrollo de proyectos y la articulación con actores territoriales, en consonancia con los lineamientos establecidos por el CIUNSa.

En conjunto, este esquema de gobernanza busca garantizar una conducción institucional clara, una gestión operativa eficiente y una participación articulada de los distintos actores del sistema, fortaleciendo la legitimidad, la transparencia y la sostenibilidad de la política científica universitaria.



16. RESULTADOS ESPERADOS

El Plan se propone alcanzar un conjunto de resultados orientados a fortalecer estructuralmente el sistema científico-tecnológico de la Universidad Nacional de Salta, mejorar su desempeño y ampliar su impacto en el desarrollo regional.

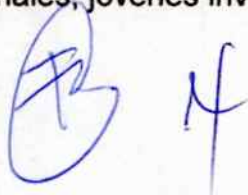
En este sentido, se espera lograr una mayor integración del sistema de investigación, superando la fragmentación existente mediante la articulación entre proyectos, grupos de trabajo, unidades académicas y actores del territorio. A tal fin, se establece como meta que al menos el 60% de los proyectos acreditados se encuentren articulados en grupos de trabajo o iniciativas interinstitucionales hacia el año 2030, alcanzando el 75% hacia 2035.

Asimismo, se proyecta un incremento sostenido de la producción científica, expresado en publicaciones, presentaciones académicas, formación de recursos humanos y desarrollo de capacidades institucionales. En este sentido, se propone aumentar en al menos un 50% la producción científica indexada y las presentaciones en eventos académicos hacia el año 2030, y en un 80% hacia 2035, tomando como línea de base los registros institucionales disponibles al inicio del Plan.

Otro resultado esperado es el fortalecimiento del impacto territorial de la investigación. Se establece como meta que al menos el 40% de los proyectos cuenten con algún tipo de vinculación formal con actores sociales, productivos o estatales hacia el año 2030, alcanzando el 60% hacia 2035, incluyendo instancias de transferencia, co-producción de conocimiento o incidencia en políticas públicas.

En el plano institucional, se prevé una mejora significativa en la gestión administrativa y financiera del sistema. En este sentido, se establece como meta alcanzar el 100% de regularización administrativa de proyectos y rendiciones, así como la implementación de un sistema integrado de información científica plenamente operativo hacia el año 2027.

Asimismo, se espera ampliar la base de participación en el sistema científico. A tal fin, se propone incrementar en al menos un 30% la cantidad de docentes-investigadores activos en proyectos acreditados hacia el año 2030, y en un 50% hacia 2035, con especial énfasis en la participación de sedes regionales, jóvenes investigadores, mujeres y diversidades.



Finalmente, se proyecta una mayor inserción del sistema de investigación en redes nacionales e internacionales, con la meta de duplicar la participación en proyectos interinstitucionales y redes de cooperación hacia el año 2030, consolidando la proyección institucional de la Universidad.

En conjunto, estos resultados y metas buscan consolidar un sistema de investigación más integrado, dinámico, transparente y orientado estratégicamente, capaz de contribuir de manera sostenida al desarrollo social, productivo y ambiental de la región.



Síntesis de los resultados esperados

Objetivo / Resultado	Indicador	Meta 2030	Meta 2035	Fuente de datos	Responsable
Integración del sistema de investigación	% de proyectos articulados en grupos de trabajo o iniciativas interinstitucionales	60%	75%	Informes de proyectos / Registro CIUNSA	Dirección de Programas y Proyectos (Área de Sistemas)
Incremento de la producción científica	Cantidad de publicaciones indexadas y presentaciones en eventos	+50%	+80%	SIGEVA / Informes de proyectos / Repositorios institucionales	Dirección de Programas y Proyectos
Impacto territorial de la investigación	% de proyectos con vinculación formal con actores externos	40%	60%	Informes de proyectos / Convenios / Registros de vinculación	Dirección de Programas y Proyectos + CESI
Mejora de la gestión administrativa	% de proyectos con rendiciones regularizadas	100%	Sostenido	Registros administrativos / Área contable CIUNSA	Dirección de Programas y Proyectos
Sistema de información científica	Implementación de sistema integrado de gestión y monitoreo	Sistema operativo	Sistema consolidado y ampliado	Plataforma institucional	Área de Sistemas CIUNSA
Ampliación de la base de investigadores	% de incremento de docentes-investigadores activos	+30%	+50%	Registros CIUNSA / Convocatorias	Dirección de Programas y Proyectos
Inclusión y equidad	% de participación de jóvenes, mujeres y diversidades en proyectos	+20%	+40%	Informes de proyectos / Registros institucionales	CIUNSA + CESI
Financiamiento externo	% del presupuesto total proveniente de fuentes externas	30%	50%	Informes financieros / Proyectos financiados	CIUNSA + Vinculador/Captador
Inserción en redes	Cantidad de proyectos en redes nacionales e internacionales	x2	x3	Informes de proyectos / Convenios	Dirección de Programas y Proyectos
Formación de recursos humanos	Cantidad de jóvenes investigadores formados (programas + proyectos)	+40%	+70%	Informes de programas / Proyectos	CIUNSA + Dirección de Programas
Ejecución presupuestaria	% de ejecución presupuestaria anual	≥ 90 %	≥ 100 %	Registros contables CIUNSA	
Cumplimiento de plazos de rendición	% de proyectos con rendición	95 %	100 %	Registros contables CIUNSA. Plataforma digital de	



Objetivo / Resultado	Indicador	Meta 2030	Meta 2035	Fuente de datos	Responsable
	presentada en plazo			rendiciones	
Cumplimiento de rendiciones de acuerdo a normativa	% de proyectos con rendición aprobada con acto administrativo.	95 %	100 %	Registros contables CIUNSA. Plataforma digital de rendiciones	
Calidad de la gestión financiera	Cantidad de observaciones graves de auditoría	> 5 %	0	Informes de auditoría interna.	